



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

1. DENOMINACIÓN.

“ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO - CORREDOR DE ALMANSA”

2. DOMICILIO SOCIAL.

La Asociación fija su domicilio en Bonete (Albacete), Cl. Pósito N°. 1, salvo modificación posterior por parte de la Junta Directiva a lo largo de la vida de la Asociación.

Teléfono y fax: 967 334005

Correo Electrónico: cedercam27@local.jccm.es y cecercam28@local.jccm.es

3. FECHA DE CONSTITUCIÓN.

El Grupo de Acción local de la Mancomunidad “Monte Ibérico” se constituyó el día 12 de Febrero de 1.997, funcionando como órgano consultivo de dicha Mancomunidad y sin personalidad jurídica propia hasta el día **16 de Mayo de 2.000**, fecha en que constituyó la Asociación para el Desarrollo de la Comarca “Monte Ibérico – Corredor de Almansa”.

Por Resolución de fecha 18/09/2.000, de la Delegación Provincial de Albacete de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, se inscribieron los Estatutos de la Asociación en la Sección Primera del Registro Único de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, bajo el número 12.257.

Por la Asamblea General, en reunión de fecha 30/10/2.001, se acordó la modificación de los Estatutos, encontrándose dicha modificación en trámite de inscripción.

El CIF es G02322857.

4. PERSONALIDAD JURÍDICA.

El Grupo de Acción Local para el Desarrollo Rural de la Comarca “Monte Ibérico – Corredor de Almansa”, se constituye bajo la forma jurídica de Asociación, como una entidad sin fines de lucro que se registrará por lo dispuesto en la Ley 191/64 de 24 de Diciembre (o Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación), sus propios



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia.

4.1. COPIA COMPULSADA DEL TÍTULO CONSTITUYENTE.

Ver ANEXO I.A.

4.2. RELACIÓN DE ASOCIADOS.

| NOMBRE | CARÁCTER | FECHA SOLICITUD | FECHA ADMISIÓN |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------|----------------|
| ACCION ECOLOGISTA CERRO DEL AGUILA | PRIVADO-COLECTIVO | 17-04-01 | 04-10-01 |
| ADERFOR | PRIVADO-COLECTIVO | 20-09-01 | 04-10-01 |
| AGUSTIN NUÑEZ JIMÉNEZ | PRIVADO-INDIVIDUAL | 09-01-01 | 04-10-01 |
| AIDECA | PRIVADO-COLECTIVO | 30-11-00 | 28-12-00 |
| AMPA VIRGEN DE LOS REMEDIOS | PRIVADO-COLECTIVO | 15-02-01 | 04-10-01 |
| ASAJA | PRIVADO-COLECTIVO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| ASOC. CULTURAL VIRGEN DE LAS NIEVES | PRIVADO-COLECTIVO | 22-01-01 | 04-10-01 |
| ASOC. DE PESCA PANTANO DE ALMANSA | PRIVADO-COLECTIVO | 08-01-01 | 04-10-01 |
| ASOCIACION "SANTA MARINA" | PRIVADO-COLECTIVO | 22-02-01 | 04-10-01 |
| ASOCIACION AGRICOLA Y GANADERA | PRIVADO-COLECTIVO | 22-02-01 | 04-10-01 |
| ASOCIACION AMIGOS DEL CABALLO | PRIVADO-COLECTIVO | 17-04-01 | 04-10-01 |
| ASOC. CULTURAL SAN ROQUE ALPERA | PRIVADO-COLECTIVO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| ASOCIACION DE PENSIONISTAS SAN MIGUEL | PRIVADO-COLECTIVO | 29-12-00 | 04-10-01 |
| ASPRONA | PRIVADO-COLECTIVO | 07-05-01 | 04-10-01 |
| AUTOSERVICIO MARTINEZ C.B. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 06-04-01 | 04-10-01 |
| AYUNTAMIENTO DE ALMANSA | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE ALPERA | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE BONETE | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE CAUDETE | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE CORRAL RUBIO | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE M. | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL C. | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE PETROLA | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA | PÚBLICO | 30-03-01 | 04-10-01 |
| BERNABE BRIONES S.L. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 02-01-01 | 04-10-01 |
| BRAULIA MARTINEZ APARICIO | PRIVADO-INDIVIDUAL | 04-04-01 | 04-10-01 |
| BUHARDILLA BAR C.B. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 17-01-01 | 04-10-01 |
| CAJA CASTILLA LA MANCHA | PRIVADO-COLECTIVA | 16-05-00 | 16-05-00 |
| CAJA RURAL DE ALBACETE | PRIVADO-COLECTIVO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| CARITAS INTERPARROQUIAL | PRIVADO-COLECTIVO | 23-04-01 | 04-10-01 |
| CC.OO. | PRIVADO-COLECTIVO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| COMUNIDAD DE REGANTES AGUAS ZUCAÑA | PRIVADO-COLECTIVO | 03-05-01 | 04-10-01 |
| COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO | PRIVADO-COLECTIVO | 15-05-01 | 04-10-01 |
| COMUNIDAD DE REGANTES EL HONDO | PRIVADO-COLECTIVO | 17-04-01 | 04-10-01 |



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

| | | | |
|--|--------------------|----------|----------|
| CONFECCIONES TEXTILES MONTEARAGON | PRIVADO-INDIVIDUAL | 22-01-01 | 04-10-01 |
| CONSUELO NUÑEZ-FLORES S.A. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 30-12-00 | 04-10-01 |
| COOPERATIVA ALPERA | PRIVADO-COLECTIVO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| COOPERATIVA HIGUERUELA | PRIVADO-COLECTIVO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| CORNELIO MADRIGAL ESPARCIA | PRIVADO-INDIVIDUAL | 15-12-00 | 04-10-01 |
| DIVANI STAR S.L. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 30-01-01 | 04-10-01 |
| ESQUELETOS HIDALGO S.L. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 17-04-01 | 04-10-01 |
| EZEQUIEL SAEZ JIMENEZ | PRIVADO-INDIVIDUAL | 15-02-01 | 04-10-01 |
| FEDA | PRIVADO-COLECTIVO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| FISCHERI INTERNACIONAL 2000 S.L. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 06-02-01 | 04-10-01 |
| FRANCISCA MOLINA MARTINEZ ("EL ALFAR") | PRIVADO-INDIVIDUAL | 19-04-01 | 04-10-01 |
| FRANCISCO GOSALVEZ MARTINEZ | PRIVADO-INDIVIDUAL | 04-04-01 | 04-10-01 |
| HIJOS DE RAMON PIQUERAS C.B. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 15-01-01 | 04-10-01 |
| JOSE AGULLO DIAZ E HIJOS SL | PRIVADO-INDIVIDUAL | 09-10-01 | 04-10-01 |
| JOSE ALMENDROS CANTOS | PRIVADO-INDIVIDUAL | 15-01-01 | 04-10-01 |
| JOSE BENIDES S.L. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 07-05-01 | 04-10-01 |
| JOSE L. NAVALON VILLAESCUSA | PRIVADO-INDIVIDUAL | 16-04-01 | 04-10-01 |
| JUAN ANTONIO DEL VALLE | PRIVADO-INDIVIDUAL | 22-01-01 | 04-10-01 |
| JUAN MILLA LAJARA | PRIVADO-INDIVIDUAL | 26-01-01 | 04-10-01 |
| LA LAGUNA CONJUNTO RESIDENCIAL S.L. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 15-02-01 | 04-10-01 |
| LIBRICOS DE MIEL SAN JOSE S.L. | PRIVADO-INDIVIDUAL | 16-01-01 | 04-10-01 |
| LUNA ARTES GRAFICAS | PRIVADO-INDIVIDUAL | 03-01-01 | 04-10-01 |
| MANCOMUNIDAD MONTE IBÉRICO | PÚBLICO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| OFICINA DE TURISMO ALMANSA | PRIVADO-INDIVIDUAL | 09-08-00 | 28-12-00 |
| S.A.T. SANTA CECILIA | PRIVADO-INDIVIDUAL | 22-01-01 | 04-10-01 |
| S.C.L. PETRUX | PRIVADO-INDIVIDUAL | 15-02-01 | 04-10-01 |
| SACRAMENTOS CANTOS GONZALEZ | PRIVADO-INDIVIDUAL | 29-01-01 | 04-10-01 |
| SAT VENTA DE LAS CUEVAS | PRIVADO-INDIVIDUAL | 06-03-01 | 04-10-01 |
| UNION MUSICAL | PRIVADO-COLECTIVO | 16-02-01 | 04-10-01 |
| U.P.A. | PRIVADO-COLECTIVO | 16-05-00 | 16-05-00 |
| U.S.O. | PRIVADO-COLECTIVO | 18-07-01 | 04-10-01 |

4.3. COPIA COMPULSADA DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Ver ANEXO I y ANEXO II, respectivamente.

4.4. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y TIPO DE RESPONSABILIDAD ECONÓMICA FRENTE A TERCEROS.

La selección del personal de la oficina técnica es competencia de la Junta Directiva de la "Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico - Corredor de Almansa", conforme a criterios de mérito y capacidad, respetando los principios de concurrencia y publicidad.

La plantilla será propuesta a la Comunidad Autónoma para que sea aprobada.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Se efectuarán contratos de naturaleza laboral, con alta en la Seguridad Social, justificando ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente el contenido de las altas y de los contratos laborales.

En el desarrollo de sus actividades, la Asociación responderá ante terceros, de forma directa, en los casos y condiciones establecidas en la legislación vigente. La Asociación responderá con su patrimonio fundacional y los incrementos que en el mismo se produjeran y hasta donde éste alcance.

Los miembros de la Junta Directiva se abstendrán de participar en los debates y votaciones de aquellas actuaciones de la Asociación en las que tengan un interés directo e indirecto por motivos de titularidad, económicos o societarios de parentesco hasta el tercer grado civil por consanguinidad, afinidad o adopción, amistad íntima o enemistad manifiesta.

Tanto el personal a contratar para la ejecución del programa, como los miembros del órgano de decisión de la Asociación, no podrán estar inmersos en ningún procedimiento de reintegro de subvenciones públicas.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación estarán sujetos con carácter supletorio a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, y el artículo 76 de la Ley de Bases de Régimen Local.

4.5. ORGANOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE DESARROLLO, PERSONAS QUE LOS INTEGRAN Y CARGO Y REPRESENTACIÓN QUE OSTENTAN.

Ver Estatutos (ANEXO I, título V).

Ver Reglamento de Régimen Interior (ANEXO II, apartados 5, 6 y 8).

4.6. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: ENTIDAD LOCAL Y PERSONA QUE EJERCE LAS FUNCIONES

En los Estatutos de la Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa se recoge en su disposición adicional que la **Mancomunidad de Municipios “Monte Ibérico”** actuará como Administración Pública Local responsable administrativa y financiera del Grupo de Acción Local.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

El órgano de la Mancomunidad Monte Ibérico responsable administrativo y financiero será, como así se estipula en sus Estatutos, su Secretario – Interventor o en su defecto, un Interventor o un Secretario – Interventor de los municipios que integran la Mancomunidad.

Actualmente recae esta figura en el Secretario – Interventor de la Mancomunidad Monte Ibérico, con capacidad de control y fiscalización de gastos públicos, y en todo caso, actuando bajo el principio de autonomía funcional.

5. EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y GESTION DE OTROS PROGRAMAS.

Dentro de los municipios que forman la Asociación para el Desarrollo de la Comarca han existido distintas líneas de actuación encaminadas, de una u otra manera a potenciar el desarrollo de la misma. La mayoría de estos intentos han sido a escala local, aunque existen algunas experiencias de trabajo mancomunadas. Existen desde el año 1988 experiencias y preparación técnica en la elaboración, desarrollo y gestión de programas de desarrollo.

- Entre dichas actividades, realizadas de modo mancomunado, cabe citar la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, el arreglo y mejora de caminos rurales, servicio Técnico-Urbánístico, Agencia de Empleo y Desarrollo Local y Programa de Ciudades Saludables.
- En la actualidad la Comarca “Monte Ibérico – Corredor de Almansa” cuenta con un equipo de diez técnicos en las áreas de Desarrollo Local desempeñando las siguientes tareas:
 - Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.
 - Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.
 - Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadores de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

- Apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas.
 - Prospección de necesidades formativas para desempleados, obteniendo los recursos necesarios para la consecución de los medios precisos y obtener de este modo la formación pertinente.
 - Asesoramiento a emprendedores y a empresas en activo sobre las distintas vías de financiación existentes ya sea mediante subvenciones, financiación ajena, como cualquier otra que facilite la ampliación, creación y modernización del tejido empresarial existente en la Comarca.
-
- Existen experiencias en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo con programas de promoción del turismo, Centro de atención a la infancia, Centro de Servicios Sociales Infantiles.
 - Dentro del marco de esta Comarca existe un Pacto Local por el Empleo desempeñando políticas activas de empleo.
 - Centro de Desarrollo Tecnológico y Oficina de Desarrollo de Información y Asesoramiento Tecnológico. Vivero de empresas.
 - La Comarca cuenta con dos técnicos desarrollando tareas de Medio Ambiente con el objetivo de conseguir el crecimiento sostenible y aumentar la calidad de vida de la zona, adscritos al programa regional “Ciudades Saludables”.
 - En la actualidad existen en la Comarca proyectos acogidos al Programa Escuela-Taller, Casas de Oficio y Taller de Empleo. Estos son financiados por el Fondo Social Europeo y en ellos existen 8 Técnicos en desarrollo, formación y administración.
 - Además de estos Programas se vienen desarrollando 3 Módulos de Formación Ocupacional para Entidades Locales. En ellos colaboran 6 técnicos en materia de formación, 2 Programas de Garantía Social y 2 módulos dentro del programa del Plan F.I.P.
 - Estas personas están insertadas en el tejido social de la zona. A partir de ese momento (1.988) se ha trabajado en la implantación de medidas, actuaciones, acciones, etc., en colaboración con la iniciativa privada, y con los distintos Agentes Sociales de la población, tendentes a la potenciación de la economía rural de toda la



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Comarca. Todo el grupo de técnicos de la Comarca ha realizado numerosos trabajos en las distintas áreas relacionadas con el desarrollo local, entre ellos destaca:

- * Estudio de todos los recursos endógenos de la zona, analizando la situación real y sus posibilidades de desarrollo.
- * También se han elaborado estudios sobre:
 - ◇ Recursos Agrícolas
 - ◇ Recursos Industriales
 - ◇ Apoyo Empresarial
 - ◇ Turismo Rural
 - ◇ Patrimonio Histórico, Artístico, Natural y Cultural.

Por tanto, la Comarca dispone de personal técnico que colaborará con el personal que contratará la Asociación para la ejecución del programa mediante tareas de dinamización, promoción, realización de estudios, etc.

Actualmente, la Asociación tiene a su disposición dos Agentes de Desarrollo Local (con titulación universitaria superior) con experiencia en desarrollo local en la Comarca, que prestan sus funciones para la Mancomunidad Monte Ibérico, preparando proyectos (PRODER 2, entre otros) y actuaciones dentro del campo del desarrollo rural, estudiando los recursos endógenos de la zona y analizando las posibilidades de diversificación de la Comarca, y coordinados con el resto de técnicos existentes en la misma (CLIFE y Agentes de Empleo Local), así como otros técnicos de diferentes áreas.

La Asociación contratará para la ejecución del programa Proder-2 un equipo técnico compuesto por:

- Un Gerente, con titulación universitaria a nivel de licenciado, con experiencia en desarrollo local, conocimiento demostrado de la Comarca y capacidad demostrada de dirigir y coordinar los recursos humanos y técnicos de la misma, y buenas relaciones con las distintas administraciones y organismos provinciales y/o autonómicos.
- Un Agente de Desarrollo Local, con titulación universitaria superior, con experiencia en desarrollo local y conocimiento demostrado de la Comarca, y capacidad de dinamizar e impulsar el lanzamiento del programa.
- Un Administrativo o Auxiliar Administrativo, con titulación mínima de FP II y conocimientos de informática, contabilidad y administración.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Se propone esta plantilla en principio, y dependiendo de la marcha del programa y de las necesidades que se vayan creando, se podrá ampliar en la medida de lo necesario.

6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

6.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS.

Para la adecuada preparación y ejecución del programa de desarrollo, la Asociación, en concepto de asistencias técnicas, contratará aquellas que sean necesarias. Se regirán, con carácter supletorio por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6.2. EQUIPAMIENTO EXISTENTE

La Asociación cuenta con un edificio cedido para su uso como Centro de Desarrollo Rural y rehabilitado al efecto, situado en la Cl. Pósito, 1 de Bonete (Albacete). El local cuenta con tres despachos totalmente amueblados (incluido mesa de reuniones), aseo, recepción y archivo.

Además se dispone de material informático, fax, teléfono, correo electrónico y material fungible necesario para el funcionamiento del Centro.

Cuando comience a desarrollarse el programa se dotará al Centro de Desarrollo de más equipamiento.

Todos los Ayuntamientos apoyarán con sus locales, materiales y recursos humanos al Centro de Desarrollo Rural.

6.3. RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, FUNCIONES E HISTORIAL PROFESIONAL.

La Mancomunidad de Municipios Monte Ibérico tiene contratadas a dos Agentes de Desarrollo Local, Licenciadas en Derecho, que están realizando todo el trabajo de PRODER 2, dinamizando y apoyando técnicamente al Grupo para su constitución en Asociación y poniendo en marcha el Centro de Desarrollo Rural.

La relación nominal es:

- María Socorro Gómez Almendros.
- María del Carmen Talavera Tolosa.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Estas dos personas tienen experiencia en desarrollo local en el territorio, puesto que llevan casi tres años desempeñando sus funciones para la Comarca, trabajando en los diversos municipios y con las distintas Corporaciones Locales, con los sectores más representativos del territorio, y tramitando y asesorando a distintos promotores sobre las ayudas vigentes de diversos organismos, además de coordinar con el resto de técnicos de la Comarca.

Por tanto, tienen un perfecto conocimiento global del territorio y los contactos necesarios para llevar a cabo una buena dinamización del mismo.

Además, durante estos tres años han ido formándose en desarrollo rural y participado en actividades a través de redes regionales y nacionales con otros técnicos de desarrollo de diversos centros, conociendo así el funcionamiento de los CEDER.

7. IMPLANTACIÓN TERRITORIAL.

7.1. DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN.

Hemos desarrollado en el seno de la Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa una “cultura de la participación y la cooperación”, tanto interna como externa. La Asociación será permeable a la incorporación de miembros o sectores no suficientemente representados o que puedan tener aportaciones positivas para la propia Asociación y para la Comarca.

El objetivo principal de la Asociación es el desarrollo de la Comarca “Monte Ibérico - Corredor de Almansa”, por ello la integración de todas las entidades públicas y privadas con representación en la Comarca es fundamental, en cuanto al establecimiento de un cauce de participación directa por parte de todos los agentes sociales del territorio de actuación en coordinación con los Ayuntamientos representados en la Asociación. Se pretende consolidar un hilo conductor de información entre el Grupo de Acción Local y la población en general para informar, formar y asesorar de toda y cada una de las acciones a desarrollar en el marco del Programa de Desarrollo Rural encaminadas a la sostenibilidad de las mismas.

Dentro de la Asociación están representados todos los sectores con implicación efectiva en la Comarca: empresas de economía social (cooperativas, SAT, SAL), hostelería y turismo, sector financiero, sector representativo de la formación, organizaciones sindicales, organizaciones socioculturales y medioambientales, organizaciones agrarias, organizaciones empresariales, etc., además de los representantes de las once Corporaciones Locales en cuyo ámbito se desarrolla la Asociación e integradas en la Mancomunidad “Monte Ibérico”.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

El Grupo de Acción Local lleva constituido desde el 12-02-1997, específicamente para aplicar una estrategia de desarrollo Comarcal, y desde esta fecha viene trabajando en el diagnóstico y estrategia de un programa de desarrollo económico y sostenido de la Comarca.

Para ello, se han realizado reuniones periódicas desde esa fecha en los diferentes municipios.

La Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación. Está representada en más de un 50% por agentes económicos, asociaciones e instituciones privadas, garantizando la pluralidad del Grupo, ya que está compuesta en su mayoría por organizaciones privadas (Caja Rural, CCM, CC.OO, Asociaciones culturales, Asprona, Asaja, Fedas, Oficina de Turismo, Comunidad de Regantes, Cooperativas vitivinícolas, SAT).

Los miembros de la Junta Directiva son trabajadores en activo del colectivo a que representan, algunos remunerados y otros no, con una media de unos 45 años.

Se pretende en un futuro que se incorporen más asociaciones comarcales representativas de los distintos sectores del territorio.

El territorio de actuación del Grupo de Acción Local corresponde con la zonificación aprobada que va a servir de modelo para el desarrollo local, modelo que se generaliza, al menos en Castilla la Mancha, con la aprobación por las Cortes Regionales del mapa de Desarrollo Rural, en mayo de 2.000, por el cual se establecen 28 zonas susceptibles de aplicar programas de Desarrollo Rural, coincidiendo nuestra Comarca con esta zonificación y destacando la continuidad geográfica de nuestro territorio.

7.2. INTEGRACIÓN EN RED REGIONAL Y NACIONAL.

La Comarca participa en una Red regional (Red de Centros de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, denominada CEDERCAM) y en otra Red Nacional (Red española de desarrollo rural), con la que lleva trabajando desde el año 2000.

8. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN.

La Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa se ha impulsado y constituido desde el ámbito local (de abajo a arriba), respondiendo a una inquietud más o menos generalizada sobre problemas comunes, así como sobre la necesidad de agruparse para hacerles frente o para aprovechar determinadas oportunidades.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

- ✦ Se ha identificado la problemática local.
- ✦ Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa tienen la capacidad de diseñar una estrategia de desarrollo adecuada para abordar los problemas y las necesidades del área, ya que se han apoyado en técnicos de desarrollo local para la elaboración del programa.
- ✦ Existe un gran bagaje en la sociedad local en cuanto a recursos humanos y materiales que puedan constituir la base del proceso de desarrollo (masa crítica).

La red de interlocutores está formada básicamente por todos los miembros de la Asociación y por aquellos participantes particulares que colaboran con el Grupo. Los Estatutos de la Asociación para el desarrollo de la Comarca “Monte Ibérico - Corredor de Almansa”, garantizan la plena participación de los diferentes colectivos en el control de la gestión del programa.

La participación de la población y de los agentes económicos y sociales queda garantizada plenamente a través de los órganos decisorios de la Asociación, donde se aprueban y ratifican todos los acuerdos.

¿Cuáles son los principales factores clave que determinan la consecución del desarrollo integrado desde la Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa?:

- ✦ La heterogeneidad y representatividad de la composición de socios en la Asociación, que permite mayor riqueza e integración en la estrategia de desarrollo de todas las facetas del territorio.
- ✦ Que la Asociación se haya impulsado y constituido desde el ámbito local (de abajo a arriba) respondiendo a una inquietud sobre problemas comunes y sobre la necesidad de agruparse para hacerles frente o para aprovechar potencialidades.
- ✦ Que existe una percepción común y consensuada de la problemática fundamental del territorio a la que hay que hacer frente. De este modo se proponen estrategias globales e integradas que actúan sobre todos los aspectos del territorio.

El funcionamiento del Grupo de Acción Local se rige por un sistema democrático, donde cada órgano es sometido al control de los demás.

Tras las visitas a los municipios, la población está sensibilizada y dispuesta a involucrarse para hacer realidad el proyecto, puesto que la metodología utilizada para abordar la realización del programa se ha basado en garantizar en todo momento una total coordinación entre los agentes directamente implicados, los colectivos adheridos



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

y la población afectada, a través de reuniones periódicas y campañas de información y sensibilización.

Estas campañas de sensibilización se han realizado con el objetivo de informar a toda la población del comienzo y posterior desarrollo del programa, así como para brindarles la oportunidad de expresar cuantas iniciativas consideren interesantes para la dinamización de nuestra Comarca.

En el Reglamento de Régimen Interior se recogen los mecanismos de participación de los asociados y de la población en general (ANEXO II, apartados 5 y 8) y el apartado 4 del Procedimiento de Gestión (ANEXO III).

Los sistemas de toma de decisión en el Grupo se encuentran en los apartados 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Procedimiento de Gestión (ANEXO III).

9. GARANTÍA DE SOLVENCIA.

9.1 VOLUMEN ANUAL DE RECURSOS.

En la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa se constituyó en 1.997 un Grupo de Acción Local, de ámbito Comarcal. A nivel de Ayuntamientos y Mancomunidades existe experiencia en la gestión de fondos procedentes o ejecutados conjuntamente con otras Administraciones, incluida la Unión Europea.

Todos los Ayuntamientos, además de sus propios programas, participan con carácter anual y desde hace años en los siguientes programas cofinanciados:

- Plan Social de Empleo. Gestionando en el año 1999, la cantidad de 39.357.000 de pesetas y con el que se contrataron 199 personas.
- Plan de empleo INEM- Corporaciones Locales. 46.665.720 pesetas correspondientes a 60 trabajadores.
- Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas. Montante aproximado de 15.238.223 ptas. y 55 trabajadores.
- Plan de conservación de suelos, delegados por la Comunidad Autónoma.
- Convenios particulares con el Estado central o Junta de Comunidades, para actuaciones concretas.

Todos los Ayuntamientos han participado al menos en un programa europeo, El P.O.L.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Todos mantienen conciertos o participan en Consorcios provinciales o autonómicos para la prestación de servicios culturales, de asistencia social o deportivas y medioambientales.

Todos los municipios integrantes de la Asociación han organizado Cursos o Módulos de Empleo dirigidos tanto a desempleados como a trabajadores en activo.

9.2. PROCEDENCIA DE RECURSOS Y RESPALDO.

La “Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa” al constituirse cifra su patrimonio en **un millón de pesetas**, tal como se refleja en el artículo 21 de sus Estatutos. La procedencia de estos fondos y su respaldo corresponde a los Ayuntamientos integrantes de la Asociación.

Los recursos económicos previstos para el desarrollo de las actividades sociales serán los siguientes:

- a) Las contribuciones y cuotas de los asociados.
- b) Las rentas generadas por el patrimonio de la Asociación.
- c) Las donaciones y legados a favor de la Asociación.
- d) Las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier Institución pública o privada, nacional o extranjera.
- e) Cualquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

Como la Asociación se ha creado recientemente, no ha recibido todavía ninguna ayuda ni subvención de entidades públicas o privadas.

9.3. ENTIDAD FINANCIERA

La institución financiera que avalará su actuación como depositaria de subvenciones comunitarias será **CCM** a través de su oficina en Bonete.

10. REGIMEN SOCIETARIO.

10.1. REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SOCIO.

Podrán pertenecer, como socios de la Asociación, todas las personas físicas y jurídicas que manifiesten, mediante el correspondiente escrito dirigido al Presidente, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir los fines estatutarios. En el supuesto de afiliación de persona jurídica, la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por su representante legal.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

(Estatutos , ANEXO I, Título IV, art.6.1.)

10.2. SISTEMA DE ADMISIÓN DE SOCIOS.

El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva que deberá resolver en plazo no superior a treinta días.

No se adquiere la condición de socio mientras no se satisfaga la cuota de entrada que, en su caso, haya establecido la Junta Directiva.

(Estatutos, ANEXO I, Título IV, art.6.2. y 6.3.)

10.3. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS.

Los socios tienen los siguientes **derechos**:

a) Elegir y ser elegidos, en su caso, para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Mesas Sectoriales que puedan crearse.

b) Participar con voz y voto en la Asamblea General.

c) Aprobar, si procede, en Asamblea, el Balance del ejercicio y el Presupuesto anual.

d) Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.

e) Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

(Estatutos, ANEXO I, Título IV, art.8)

Son **obligaciones de los socios**:

a) Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos Sociales.

b) Ocupar los cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.

c) Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Junta Directiva.

d) Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o Comisiones o Comités que pudieran crearse.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

e) Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

(Estatutos, ANEXO I, Título IV, art.9)

10.4. BAJA DE SOCIOS. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS DE SOCIO. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS.

Se perderá la condición de socio:

1. Por decisión voluntaria del asociado, comunicada por escrito a la Junta Directiva.

2. Por sanción impuesta por la Junta Directiva motivada por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de socio.

El acuerdo de expulsión se notificará por escrito de la Junta Directiva y, contra él, cabrá recurso ante la primera Asamblea General que se celebre.

3. La baja por cualquier motivo de la Asociación no exime al asociado del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes

(Estatutos, ANEXO I, Título IV, art.7)

Los socios que en la fecha de celebración de la Asamblea no hubieren realizado el pago de sus cuotas no podrán ejercer el derecho al voto.

El impago de dos cuotas sucesivas podrá generar la pérdida de condición de socio previa decisión de la Junta Directiva.

(Reglamento de Régimen Interior, ANEXO II, apartado 7, párrafo 4 y 5)

10.5. RÉGIMEN ECONÓMICO. APORTACIONES. CUOTAS DE INGRESO. PATRIMONIO.

La Asociación al constituirse cifra su **patrimonio** en un millón de pesetas y **el presupuesto** anual no tendrá límite.

La Asociación se nutrirá de los siguientes **recursos** económicos:

- a) De las contribuciones y cuotas de los asociados.
- b) De las rentas generadas por el patrimonio de la Asociación.
- c) De las donaciones y legados a favor de la Asociación.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

- d) De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier Institución pública o privada, nacional o extranjera.
- e) De cualquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

La cuantía de las cuotas y contribuciones de los socios será acordada por la Junta Directiva que determinará asimismo el modo en que se harán efectivos.

(Estatutos, ANEXO I, Título VI, art 21 Y 22)

Este patrimonio ha sido aportado por los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad Monte Ibérico.

Las cuotas de ingreso de los asociados se establecen en el Reglamento de Régimen Interior, en función de las distintas **tipologías de socios** establecidas en este Reglamento (apartado 5.2.)

| Tipología | Cuota anual |
|---|---|
| 1.-Administraciones locales | Del total de aportación que corresponde a Admones. locales según cuadro financiero, se calculará para cada una de ellas: <ul style="list-style-type: none"> • 1/3 del total dividido entre 11 municipios. • 2/3 restantes, en función del número de población de dichos municipios. |
| 2.- Asociaciones Locales | <ul style="list-style-type: none"> • 5.000 ptas. |
| 3.- Empresarios Locales | <ul style="list-style-type: none"> • 5.000 ptas. |
| 4.- Asociaciones sectoriales de ámbito exclusivamente Comarcal | <ul style="list-style-type: none"> • 10.000 ptas. |
| 5.- Entidades de ámbito superior a la Comarca | <ul style="list-style-type: none"> • 25.000 ptas. |
| 6.- Socios honorarios | <ul style="list-style-type: none"> • No pagan cuota anual |

Las cuotas serán satisfechas en la cuenta corriente de la Asociación dentro del primer Semestre del año, mediante orden de transferencia bancaria a favor de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa, especificando beneficiario y concepto de la transferencia según modelo.

La Mancomunidad de Municipios Monte Ibérico abonará íntegramente las cuotas correspondientes a los Ayuntamientos Asociados.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

(Reglamento de Régimen Interior, ANEXO II, apartado 7).

10.6. RESPONSABILIDADES.

Las funciones y responsabilidades de la Asociación vienen recogidas en los Estatutos (ANEXO I, Título V), Reglamento de Régimen Interior (ANEXO II, apartados 5 y 6) y en el Procedimiento de Gestión (ANEXO III, apartado 4):

- Los Órganos de Decisión de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Los Órganos Consultivos son las Mesas Sectoriales.
- Los responsables Técnicos son la Gerencia y el RAF.

La Asociación es una entidad sin fines de lucro, que se regirá por lo dispuesto en la Ley 191/64 de 24 de Diciembre, los presentes Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia.

La Asociación tiene personalidad propia y distinta de sus componentes (arts. 35 y ss. del Código Civil), las responsabilidades de naturaleza civil en que pudiera incurrir serán exigibles de la propia persona jurídica., nunca de las personas físicas o jurídicas integrantes de ella.

Sólo en el supuesto de que el perjuicio que dé lugar a la exigencia de responsabilidad se haya originado por incumplimientos o irregularidades en la gestión y administración, podrá extenderse la exigencia de responsabilidad a las personas que forman parte del órgano de administración que es la Junta Directiva.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN es el órgano supremo, integrada por todos sus asociados.

LA JUNTA DIRECTIVA es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación.

EL PRESIDENTE ostenta la representación legal de la Asociación.

LOS VICEPRESIDENTES sustituirán al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

EL TESORERO será responsable de la contabilidad y de la Tesorería.

EL GERENTE será el responsable del equipo técnico.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

EL RAF será la **Mancomunidad de Municipios “Monte Ibérico”** que actuará como Administración Pública Local responsable administrativa y financiera del Grupo de Acción Local.

10.7. REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.

- El Órgano supremo de la Asociación es la **Asamblea General**, la cual estará integrada por todos sus asociados.

Los Municipios y las Federaciones podrán designar hasta tres representantes en la Asamblea General.

Los socios o representantes se adscribirán a un sector de los especificados en el art. 10.5 de los Estatutos (ANEXO I, Título V): Corporaciones Locales, empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., S.A.L., etc.), hostelería y turismo, sector financiero, sector representativo de la formación, organizaciones sindicales, organizaciones socioculturales y medioambientales, organizaciones agrarias y organizaciones patronales o empresariales.

- La **Junta Directiva** es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación.

La Junta Directiva de la Asociación, estará formada por veintitrés miembros distribuidos de la siguiente manera:

- Once miembros designados por los Ayuntamientos, como vocales del Pleno de la Mancomunidad “Monte Ibérico”.
- Dos por las empresas de economía social.
- Uno por las organizaciones de hostelería y turismo.
- Uno por las Cajas Rurales.
- Uno por las Cajas de Ahorro.
- Uno por las organizaciones sindicales.
- Dos por las organizaciones socioculturales y medioambientales.
- Dos por las organizaciones agrarias.
- Dos por las organizaciones patronales o empresariales.

Podrán asistir a las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto los socios honorarios.

A excepción de los representantes de los Ayuntamientos, los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General, de entre los



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

representantes de los asociados y a propuesta de cada sector. Su mandato durará dos años, pudiendo ser reelegidos.

(Estatutos, ANEXO I, Título V, art. 14)

El Presidente y Vicepresidentes serán elegidos por la Junta Directiva de entre sus miembros y sus mandatos durarán dos años, pudiendo ser reelegidos. La elección de ambos se realizará durante el mes siguiente a la fecha de renovación de cargos de la Junta Directiva.

(Estatutos, ANEXO I, Título V, art. 17.3)

La Junta Directiva podrá acordar la creación de **Comisiones o Mesas Sectoriales** a fin de delegar en ellas facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen.

Dichas Comisiones o Mesas Sectoriales darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea.

(Estatutos, ANEXO I, Título V, art. 20)

10.8. NORMAS DE DISCIPLINA SOCIAL.

- **ASAMBLEA GENERAL:**

La Asamblea General podrá tener carácter **ordinario o extraordinario**.

Se reunirá la Asamblea con carácter ordinario una vez al año, en virtud de convocatoria de su Presidente, y con al menos quince días de antelación a la fecha de celebración de aquellas.

La Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario a convocatoria de la Junta Directiva, por propia iniciativa o a petición escrita de una quinta parte de los asociados. La convocatoria deberá efectuarse con una semana de antelación.

De cada una de las reuniones celebradas se levantará la correspondiente Acta que autorizará el Secretario.

(Estatutos, ANEXO I, Título V, art. 12)

A la **convocatoria** de la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, se acompañará el Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar debiendo, además, incluirse en aquél cualquier asunto que estando dentro de los fines



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

de esta Asociación haya sido expresamente solicitado por escrito por al menos dos miembros de la Junta Directiva o por la quinta parte de los asociados. Dicha solicitud deberá presentarse, al menos, con diez días de antelación respecto de la fecha de celebración de la Asamblea.

Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando a ellas concurren, presentes o representados, la mayoría de los asociados; y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados concurrentes siempre que igualen o superen la quinta parte de los inscritos.

La reunión en segunda convocatoria se celebrará válidamente siempre que transcurra, cuando menos, una hora después de la prevista para la primera convocatoria.

Las personas jurídicas estarán representadas en la Asamblea por sus representantes legales.

Corresponderá al Presidente de la Asociación decidir sobre la idoneidad del escrito que acredite la representación.

(Estatutos, ANEXO I, Título V, art. 13)

- **JUNTA DIRECTIVA:**

La Junta Directiva se reunirá previa convocatoria del Presidente, por propia iniciativa o a instancia de cinco de sus miembros.

La Junta Directiva se reunirá válidamente con asistencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes.

Cada miembro de la Junta Directiva tendrá un voto.

De las reuniones de la Junta Directiva se levantará la correspondiente Acta que autorizará el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

(Estatutos, ANEXO I, Título V, arts. 15 y 16)

Los miembros de la Junta Directiva se abstendrán de participar en los debates y votaciones de aquellas actuaciones de la Asociación en las que tengan un interés directo e indirecto por motivos de titularidad, económicos o societarios de parentesco hasta el tercer grado civil por consanguinidad, afinidad o adopción, amistad íntima o enemistad manifiesta.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Los miembros del órgano de decisión de la Asociación, no podrán estar inmersos en ningún procedimiento de reintegro de subvenciones públicas.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación estarán sujetos con carácter supletorio a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, y el artículo 76 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Los miembros de la Junta Directiva no podrán percibir retribuciones por desempeñar su trabajo en el Grupo; ni indemnizaciones por asistencia o participación en reuniones, comisiones y demás órganos colegiados, internos o externos al grupo, con excepción de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

Los proyectos que se lleven a cabo por particulares de un municipio cuya Administración Local no haya aportado la cofinanciación correspondiente al programa, ni los llevados a cabo por esa Administración, quedarán excluidos de las ayudas del Proder-2, hasta tanto dicha Administración no ingrese la correspondiente cuota.

- **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO:**

La Mancomunidad de Municipios “Monte Ibérico” actuará como Administración Pública Local **responsable administrativa y financiera** del Grupo de Acción Local.

El Órgano de la Mancomunidad responsable administrativo y financiero será su Secretario-Interventor o, en su defecto, un Interventor o un Secretario-Interventor de los Municipios que integran la Mancomunidad, previa autorización del municipio en el que preste sus servicios.

(Estatutos, ANEXO I, Disposición Adicional)

10.9. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN. FUNCIONES Y COMPOSICIÓN. CONVOCATORIAS. DERECHOS DE VOTO. MAYORÍAS. DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Ver Organigrama de funcionamiento (Reglamento de Régimen Interior, ANEXO II, apartado 5.1)

- **ASAMBLEA GENERAL:**

Ver Organigrama de funcionamiento (Reglamento de Régimen Interior, ANEXO II, apartado 5.1)



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Ver tipología de socios Asamblea General (Reglamento de Régimen Interior, ANEXO II, apartado 5.2)

- 1.- El Órgano supremo de la Asociación es la **Asamblea General**, la cual estará integrada por todos sus asociados.
- 2.- Los Municipios y las Federaciones podrán designar hasta tres representantes en la Asamblea General.
- 3.- Los socios o representantes se adscribirán a un sector de los especificados en el apartado 5 siguiente.
- 4.- Con carácter general, cada socio o representante presente en la Asamblea tendrá un voto.
- 5.- No obstante lo anterior, para los supuestos en los que no exista unanimidad, en los acuerdos que se propongan, se ponderará el voto dentro de cada sector, disponiendo cada uno del número máximo de votos que se detalla:

- Once votos por la Mancomunidad de Municipios Monte Ibérico (uno por cada una de las once Corporaciones locales que integran la Comarca).
- Dos votos por cada una de las once Corporaciones Locales en cuyo ámbito se desarrolla la Asociación.
- Cinco votos por parte de las empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., S.A.L., etc.) con domicilio social en la zona de referencia.
- Cinco votos por el sector de Hostelería y Turismo.
- Cinco votos por el sector financiero.
- Dos votos por el sector representativo de la formación.
- Cinco votos por parte de las Organizaciones Sindicales.
- Cinco votos de las Organizaciones socioculturales y medioambientales.
- Cinco votos de las Organizaciones agrarias.
- Cinco votos de las Organizaciones patronales o empresariales.

(Estatutos, ANEXO I, art. 10)

1.- Se requerirá el **voto de las dos terceras partes** de los asociados presentes para decidir sobre los asuntos siguientes:

- a) Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales.
- b) Cese anticipado de los miembros de la Junta Directiva.
- c) Disolución de la Asociación.
- d) Disposición o enajenación de bienes inmuebles.
- e) Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

2.- La Asamblea adoptará los acuerdos por **mayoría simple** de los votos presentes en relación con los siguientes asuntos de su competencia:

- a) Cuenta y Balance del ejercicio, Presupuesto anual y Memoria o Plan de Actividades.
- b) Control de la actividad y gestión de la Junta Directiva.
- c) Elección o sustitución de los miembros de la Junta Directiva a propuesta de cada sector.
- d) Cualquier otro asunto que le competa en virtud de los presentes Estatutos o de normas legales o reglamentarias.

(Estatutos, ANEXO I, art. 11)

- **JUNTA DIRECTIVA:**

1.- La **Junta Directiva** es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación.

2.- La Junta Directiva de la Asociación, estará formada por veintitrés miembros distribuidos de la siguiente manera:

- Once miembros designados por los Ayuntamientos, como vocales del Pleno de la Mancomunidad “Monte Ibérico”.
- Dos por las empresas de economía social.
- Uno por las organizaciones de hostelería y turismo.
- Uno por las Cajas Rurales.
- Uno por las Cajas de Ahorro.
- Uno por las organizaciones sindicales.
- Dos por las organizaciones socioculturales y medioambientales.
- Dos por las organizaciones agrarias.
- Dos por las organizaciones patronales o empresariales.

Podrán asistir a las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto los socios honorarios.

3.- A excepción de los representantes de los Ayuntamientos, los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General, de entre los representantes de los asociados y a propuesta de cada sector. Su mandato durará dos años, pudiendo ser reelegidos.

4.- Compete a la Junta Directiva:

- a) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

- b) Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- c) Adoptar cuantas medidas fuesen precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y, en general, de la buena marcha de la Asociación.
- d) Elaborar para su presentación a la Asamblea el Informe Económico anual, así como Presupuesto Anual, Memoria y Plan de Actividades.
- e) Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normas Internas, en su caso.
- f) Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- g) Acordar la cuantía de las cuotas de ingreso y periódicas y su forma de pago.
- h) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.
- i) Decidir sobre la creación y composición de las Mesas Sectoriales.
- j) Adhesión a Federaciones o Asociaciones.
- k) Aprobar programas o proyectos de desarrollo de la Comarca.
- l) Nombramiento de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Tesorero.
- m) Cuantas deriven de las Leyes o los Estatutos o, en general cuantas facultades no estén reservadas por aquella o por estos a otros órganos sociales.

(Estatutos, ANEXO I, art. 14)

- **PRESIDENTE:**

1.- **El Presidente** de la Junta Directiva lo será también de la Asociación y ostentará la representación legal de la misma. El presidente tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la Junta Directiva y Asociación en aquellos actos que precisen de personas naturales.
- b) Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias, tanto de la Asociación como de la Junta Directiva, y la fijación de la orden del día, que incluirá las propuestas de los demás miembros, formuladas con la suficiente antelación.
- c) Presidir y moderar las sesiones y suspenderlas.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

- d) Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
- e) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos y actos de la Junta y Asociación.
- f) Nombramiento del personal dependiente de la Asociación.
- g) Cuantas sean inherentes al cumplimiento de sus funciones como Presidente.

2.- Los **Vicepresidentes**, por su orden de nombramiento, sustituirán al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

3.- El Presidente y Vicepresidentes serán elegidos por la Junta Directiva de entre sus miembros y sus mandatos durarán dos años, pudiendo ser reelegidos. La elección de ambos se realizará durante el mes siguiente a la fecha de renovación de cargos de la Junta Directiva.

(Estatutos, ANEXO I, art. 17)

- **SECRETARIO:**

El **Secretario** llevará el Fichero y el Libro Registro de Socios y tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la entidad. Se encargará asimismo de la redacción de las Actas, llevará los libros sociales, y de cuantas funciones le vengán atribuidas por las normas legales y estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados. Algunas otras funciones del Secretario son:

- a) Asistir a las reuniones, con voz .Tendrá voto en caso de ser miembro de la Junta Directiva.
- b) Redactar la convocatoria de las sesiones por orden de su presidente, así como notificarlas a los miembros de la Junta Directiva o a los socios.
- c) Llevar un registro de Entradas y Salidas.
- d) Preparar el despacho de los asuntos y redactar y autorizar las actas de las sesiones.
- e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados, custodiar los sellos y organizar el archivo de la Asociación.
- f) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

(Estatutos, ANEXO I, art. 18)

- **TESORERO:**

El **Tesorero** será responsable de la contabilidad, y llevará los libros pertinentes, avanzando la Memoria, Balance y Presupuesto.

(Estatutos, ANEXO I, art. 19)

- **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO:**

A los efectos exclusivos de realizar la función de control interno en la aplicación del Programa de Desarrollo Rural y sin perjuicio de las instrucciones que en nombre del Organismo Intermediario, pueda dictar la Comunidad Autónoma, el Responsable Administrativo y Financiero comprobará para cada expediente individual el cumplimiento de los requisitos exigidos al beneficiario en el Régimen de Ayudas y en especial las siguientes comprobaciones:

a) En la fase de fiscalización de las propuestas de gasto por las que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto:

Solicitud suscrita por el beneficiario en tiempo y forma.

Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.

Informe técnico – económico suscrito por la Gerencia y su adecuación a los criterios de valoración contenidos en el procedimiento de gestión y a los requisitos específicos establecidos en el Régimen de Ayudas.

Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones en los términos previstos en el Régimen de Ayudas.

Acuerdo del órgano competente de decisión del Grupo de Acción Local en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos, que en forma motivada, constarán en el Acta de la sesión correspondiente.

Contrato suscrito por el beneficiario y el Presidente del Grupo de Acción Local o cargo delegado, en el que se especifique la inversión aprobada, la subvención concedida indicando las fuentes de financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y forma de justificación del cumplimiento de los mismos.

Existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de las ayudas no supera los límites establecidos.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Existencia de informe técnico favorable de subvencionalidad.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, en los términos señalados en el Régimen de Ayudas.

Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad.

Cuando se concedan anticipos a cuenta de la subvención, que no superarán el 40% de la misma, además de las comprobaciones señaladas anteriormente, se verificará la existencia de las garantías que en su caso procedan.

b) En la fase de reconocimiento de la obligación y pago:

Que existe acuerdo de concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.

Que existe certificado de existencia y compromiso de gasto.

Que se han cumplido los requisitos establecidos en el Régimen de Ayudas y en los procedimientos de gestión del Grupo de Acción Local.

Que en caso de concurrencia de otras ayudas, no son incompatibles.

Que los justificantes de la inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el beneficiario, se corresponden con los establecidos en el contrato y en las demás normas reguladoras de la subvención.

Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, que los perceptores de la subvención se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

Que existe certificación del equipo técnico de la Gerencia en el que se acredite la ejecución material del proyecto y su inversión real.

Cuando se trate de certificaciones parciales, la comprobación se ajustará a los términos señalados en este apartado.

c) Una vez verificado los requisitos anteriores, la persona que ejerza las funciones encomendadas al Responsable Administrativo y Financiero autorizará, conjuntamente con el Tesorero y Presidente del Grupo de Acción Local, el libramiento de la subvención correspondiente, pudiendo previamente comprobar la realización material del gasto o inversión objeto de la ayuda.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

(Reglamento de Régimen Interior, ANEXO II, apartado 6.2)

- **MESAS SECTORIALES:**

Ver Estatutos (ANEXO I, art. 20) y Reglamento de Régimen Interior (ANEXO II, apartado 8).

Las mesas sectoriales, para su organización y funcionamiento estarán compuestas, al menos por un Presidente, un Secretario y 3 vocales.

Los acuerdos de las Mesas sectoriales se tomarán por consenso. De no ser posible, se adoptarán por mayoría de 2/3 de los votos presentes.

Las Mesas Sectoriales de la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa tendrán, entre otras, las siguientes competencias:

- Propuesta de Planificación de su sector.
- Propuesta de criterios de Adjudicación de Ayudas.
- Propuestas de estudios técnicos a realizar por la Asociación en el ámbito de sus competencias.
- Difusión de las actividades propias de la Asociación entre los ciudadanos del sector.
- Las Mesas sectoriales podrán proponer a la Junta Directiva la ampliación/modificación de estas competencias

Actualmente se han constituido las siguientes **MESAS SECTORIALES:** Agricultura y Ganadería, PYMES, Turismo y Formación y Empleo.

10.10. LIBROS Y CONTABILIDADES.

La Asociación llevará los siguientes libros:

- Libro de Actas.
- Libro Registro de Socios.
- Libro Registro de Entradas y Salidas.
- Libro Inventario.
- Libros de contabilidad.

(Reglamento de Régimen Interior, ANEXO II, apartado 3)

La Asociación llevará una contabilidad independiente para las acciones que comprenda su programa de desarrollo, que se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 776/98, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

10.11. DERECHOS DE INFORMACIÓN.

El procedimiento de gestión (ANEXO III) recoge en su apartado 3 los mecanismos que garantizan el principio de publicidad, entre otros; además en su apartado 5 establece los sistemas de divulgación del programa e información continua.

10.12. NORMAS DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

1.- La Asociación entrará en **disolución y liquidación** por alguna de las siguientes causas:

- a) Por la propia voluntad de los asociados acordada en Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de las dos terceras partes de los asociados presentes o representados.
- b) Por haberse realizado ya los fines de la Asociación o ser imposible su consecución.
- c) Por incumplimiento reiterado los fines para los que fue creada.
- e) Por sentencia judicial.

2.- En caso de disolución de la Asociación, el Patrimonio social del que se disponga en ese momento pasará a las Corporaciones Municipales de los Municipios reflejados en el art. 4, repartido proporcionalmente al número de habitantes que cada uno tenga en la última rectificación padronal aprobada.

(Estatutos, ANEXO I, Título VII, art.23)



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

1. DENOMINACIÓN

La comarca que integra los Municipios sobre los que se va a realizar el estudio del presente proyecto se denomina Monte Ibérico – Corredor de Almansa.

2. LOCALIZACIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO ELEGIDO

La comarca que integra los Municipios se encuentra situada en el sudeste de la Península Ibérica (España), en la zona este de la Comunidad de Castilla la Mancha, ocupando una zona limítrofe con las provincias de Valencia; Alicante; Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca. (Comunidades autónomas de Valencia, Murcia y Andalucía).

Se trata de un área de transición entre el litoral Mediterraneo y la meseta castellana, entre los relieves ibéricos y los béticos.

Para comprender la justificación del perímetro elegido para la aplicación del Programa de desarrollo endógeno en zonas rurales Proder-2, nos debemos remontar por un lado a la comarcalización que realizó la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la cual la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa se definió como comarca propiamente dicha y por otro lado, a la aplicación de diferentes programas y servicios de manera mancomunada que se han estado llevando acabo en el territorio.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DESGLOSADO POR MUNICIPIOS, NÚCLEOS, SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD Y ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS.

Los municipios que integran esta comarca son Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Corral Rubio, Chinchilla, Higuera, Hoya Gonzalo, Montealegre, Pérola y Pozo Cañada; municipios todos ellos de la Provincia de Albacete y entre los que existe una continuidad geográfica; desde Caudete situado en el límite de la provincia de Alicante hasta Chinchilla situado a 13 Km de la ciudad de Albacete.

En la siguiente tabla aparecen los datos referidos a la superficie de los municipios que comprenden la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, las Entidades locales asociadas y sus habitantes, el número de hombres y mujeres por municipio, el número total de habitantes de cada municipio y su densidad:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y DENSIDAD DE HABITANTES DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

| LOCALIDAD | SUPERF. (km ²) | ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS | HOMBRES (nº) | MUJERES (nº) | TOTAL POB. (nº) | DENSIDAD (hbt/km ²) |
|----------------------|----------------------------|--|---------------|---------------|-----------------|---------------------------------|
| ALMANSA | 550 | | 11.733 | 12.042 | 23.775 | 43,01 |
| ALPERA | 178,5 | LA ZARZUELA,, LA LAGUNA, | 1.200 | 1.149 | 2.349 | 13,02 |
| BONETE | 125,1 | | 615 | 602 | 1.217 | 9,91 |
| CAUDETE | 142,3 | | 4.481 | 4.514 | 8.995 | 62,03 |
| CORRAL RUBIO | 94,8 | LA HIGUERA | 237 | 239 | 476 | 4,85 |
| CHINCHILLA | 680 | VILLAR DE CHINCHILLA, PINILLA, LA FELIPA, LA ESTACIÓN DE CHINCHILLA, POZODE LA PEÑA, POZO BUENO, HORNA, CASA BLANCA DE LOS RIOTEROS. | 1.658 | 1.547 | 3.205 | 4,69 |
| HIGUERUELA | 205,4 | CASA APARICIO, CASA ROYO, BETE, CASILLAS MARIN ARRIBA, CASILLAS MARIN ABAJO | 664 | 655 | 1.319 | 6,39 |
| HOYA GONZALO | 114,6 | ONCEBREROS | 397 | 394 | 791 | 6,54 |
| MONTEALEGRE | 179,4 | CASAS DE JAIME, FINCA LA CUEVA, EL CORTIJO, LAS RAMBLAS, VISTA ALEGRE | 1.091 | 1.069 | 2.160 | 11,79 |
| PÉTROLA | 74,6 | ANORIAS | 479 | 458 | 937 | 12,43 |
| POZO CAÑADA | 116,5 | | 1.312 | 1.359 | 2671 | 22,92 |
| TOTAL COMARCA | 2461,2 | | 23.867 | 24.028 | 47.895 | 19,46 |

FUENTES: POBLACIÓN: Datos padronales INE base 2000

SUPERFICIE: Anuario Estadístico consejería de Economía y Hacienda Jccm

En cuanto a los municipios con Entidades locales asociadas, la comarca cuenta con pedanías en los siguientes municipios: Alpera, Corral Rubio, Chinchilla, Higuieruela, Hoya Gonzalo, Montealegre y Pétrola.

4. MAPA DE DETALLE





Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

La comarca natural Monte Ibérico-Corredor de Almansa, esta integrada por los municipios de Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Corral Rubio, Chinchilla, Higuera, Hoya Gonzalo, Montealegre del Castillo, Pétrola y Pozo Cañada. Abarca una población de 47.895 habitantes y ocupa una extensión de 2.461,2 km².

I.1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. La comarca Monte Ibérico - Corredor de Almansa, se encuentra inserta en la amplia región situada entre el extremo suroriental de la Meseta Ibérica, el borde externo nororiental del dominio Prebético y los pliegues más marginales suroccidentales de la Cordillera Ibérica, es pues, un área de entronque de tres dominios geológicos y geográficos que, si bien presentan en su conjunto unas características perfectamente claras que permiten definirlos a escala nacional, en esta región se observa una manifiesta degradación de estas peculiaridades hasta el punto de perder, cada uno de los dominios, sus rasgos más representativos, en un área donde se entremezclan plegamientos de directriz bética e ibérica con una intensa fracturación del borde marginal del zócalo meseteño, dando origen a un sector de gran complejidad donde resulta difícil discernir a que dominio geológico, o geográfico, pertenecen cada una de las estructuras que componen el marco físico regional.

I.2. UNIDADES ESTRUCTURALES. La comarca se encuentra estructurada por una serie de grandes unidades con peculiaridades propias. Las dos grandes bandas triásicas paralelas, con rumbo general NE-SO, seccionan las estructuras y perfilan dos grandes áreas compartimentadas donde el relieve se organiza con características propias.

Por un lado, al Oeste del eje Alpera-Montealegre se desarrolló una morfología de bloques fracturados, hundidos y elevados, propia de un relieve germánico, donde destacan las unidades de las fosas de Corral Rubio y de Higuera-Alpera, que se interseccionan, y los bloques elevados de La Atalaya-Los Altos, del Molatón-Cruz de Alpera y del Malefatón-La Muela, horsts que enlazan con las estribaciones de la Sierra de Carcelén en el Macizo de Chinchilla de Montealegre.

Por otro, entorno a la banda triásica de Alpera-Montealegre, esto es, en el sector Este de la Mancomunidad las formas adquieren una gran complejidad y se entremezclan unidades falladas béticas de rumbo alterado, donde sobresalen los bloques elevados del Mugerón y la alineación de cerros que configuran el horst de Bonete, los plegamientos del anticlinal Reventones-Tobar y los sinclinales de Las Carrascas y del Pinaroso.

I.3. EL CLIMA. La Comarca Monte Ibérico - Corredor de Almansa, como penúltimo escalón del borde dislocado de la Meseta en su extremo oriental, en



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

contacto con los relieves ibéricos y prebéticos, participa de unas condiciones atmosféricas de transición entre la dinámica de las tierras valencianas y de las vastas planicies de Castilla la Mancha. En líneas generales, en el ciclo anual son mayores las semejanzas climáticas con las vecinas tierras del litoral mediterráneo, bien modificadas por una serie de factores entre los que sobresalen la considerable altitud (toda la comarca se encuentra por encima de los 700 m excepto Caudete que está a 559 m) y su alejamiento de la influencia marina, debido tanto a la distancia que la separa del mar como al efecto de pantalla de la gran barrera orográfica del Macizo de Alcoy.

I.4. TEMPERATURAS. En conjunto las temperaturas entran dentro del tipo climático mediterráneo de invierno frío propuesto por López Gómez, con influencias continentales hacia el extremo occidental de la comarca. Media en Enero inferior a 6 grados y cinco meses por debajo de 10 grados. Las precipitaciones oscilan entre los 300-350 mm en la zona sur-oriental de la comarca y los 500-550 mm de la zona nororiental.

I.5. LA ARIDEZ, FACTOR LIMITATIVO DE LOS CULTIVOS. La escasez de precipitaciones, su fuerte irregularidad y la concentración en el tiempo, dejan la mayor parte de los días del año sin recibir ningún aporte hídrico. Esta circunstancia, unida a unas temperaturas considerablemente elevadas en el periodo estival y moderadas en el invierno, determinan una fuerte evaporación, una grave falta de agua y, en definitiva, una acusada aridez.

Aplicados a la comarca los criterios de Thornthwaite se comprueba como toda la comarca queda dentro del ámbito semiárido. La necesidad de agua anual (ETP) queda dentro del módulo mesotérmico B'2, el exceso de agua es nulo y la concentración en verano de la eficacia térmica rebasa en todos los casos el 50 %.

I.6. LOS SUELOS. Los suelos resultan de las modificaciones experimentadas por la roca madre. En nuestra comarca, existe un claro predominio de rocas calizas, responsables de la formación de la mayor parte de los suelos, aunque la variedad litológica presente determina una heterogeneidad edáfica que abarca desde los suelos esqueléticos –litosuelos- de las áreas montañosas de relieve abrupto, hasta los suelos profundos formados en los fondos de los valles y cubetas endorreicas.

2. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE.

Los datos referidos a Superficie geográfica, SAU, Prados y Praderas, Superficie forestal, superficie desfavorecida y superficie con protección medioambiental se plasman en el siguiente cuadro:

| | |
|---|---|
| SUPERFICIE GEOGRÁFICA (KM ²) | 2.461,2 km ² |
| SAU (Miles Ha.) | 140,909 |
| PRADOS Y PRADERAS (Miles Ha.) | 22,875 |
| SUPERFICIE FORESTAL (Miles Ha.) | 36,852 |
| SUPERFICIED DESFAVORECIDA (Ha.) -MONTAÑA -DESPOBLAMIENTO -LIMITACIONES ESPECÍFICAS | |
| SUPERFICIE CON PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL (%) | Z.E.P.A.:14.256 L.I.C.: 2.269 Espacios protegidos en fase de aprobación: 1.758 |

3. POBLACIÓN Y HÁBITAT HUMANO.

| | <u>Año 1991</u> | <u>Año 1996</u> | <u>Año 1998</u> |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <u>POBLACIÓN CENSAL</u> | 43.555* | | |
| <u>POBLACIÓN PADRONAL</u> | | 44.809* | |
| <u>RECTIFICACIÓN PADRONAL</u> | | | 44.926* |

*Este cuadro no recoge el nº de habitantes de Pozo Cañada, ya que en los años 1991, 1996 y 1998 este dato no era disponible.
La población actual de Pozo Cañada es de 2.671 habitantes.

| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN 1998 | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------|--------|--------|---------|--------------|------------|------------|--------------|-------------|---------|-------------|
| | Almansa | Alpera | Bonete | Caudete | Corral rubio | Chinchilla | Higueruela | Hoya Gonzalo | Montealegre | Pétrola | Pozo Cañada |
| < 500 | | | | | 460 | | | | | | |
| 501-1000 | | | | | | | | 750 | | 927 | |
| 1001-2000 | | | 1.240 | | | | 1.313 | | | | |
| 2001-5000 | | 2.324 | | | | 3.190 | | | 2.115 | | N.D.* |
| 5001-10000 | | | | 8.827 | | | | | | | |
| 10001-20000 | | | | | | | | | | | |
| 20001-30000 | 23.658 | | | | | | | | | | |

- N.D. No disponible. Actualmente la población del municipio de Pozo Cañada es de 2.671 habitantes.

4. ESTRUCTURA MUNICIPAL DE MUNICIPIOS CON ENTIDADES SINGULARES DE POBLACIÓN

La Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, como comarca con subrayado carácter rural, cuenta un número importante de municipios con entidades singulares de población, estas *pedanías* quedan distribuidas por municipios de la siguiente manera:

| MUNICIPIOS | Nº DE HABITANTES | ENTIDADES SINGULARES DE POBLACIÓN |
|--------------|------------------|---|
| ALPERA | 2.324 | LAS FUENTES, LA ZARZUELA, LA LAGUNA |
| CORRAL RUBIO | 460 | LA HIGUERA |
| CHINCHILLA | 3.190 | VILLAR DE CHINCHILLA, PINILLA, LA FELIPA, LA ESTACIÓN DE CHINCHILLA, POZO DE LA PEÑA, POZO BUENO, HORNA, CASA BLANCA DE LOS RIOTEROS. |
| HIGUERUELA | 1.313 | CASILLAS MARÍN ARRIBA, CASILLAS MARÍN ABAJO, CASA APARICIO, CASA ROYO, BETE, |
| HOYA GONZALO | 750 | ONCEBREROS |
| PÉTROLA | 937 | LAS ANORIAS |

5. FUERZA DE TRABAJO.

| | AÑO 1991 |
|---------------------------------|----------|
| POBLACIÓN ACTIVA | 27.213 |
| POBLACIÓN OCUPADA | 23.486 |
| POBLACIÓN EN PARO | 3.727 |
| POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA | 4.865 |

6. GRADO DE RURALIDAD.

Deberemos tipificar en este apartado, los territorios en función de la población residente en municipios con densidades menores de 120 hab/km². De este dato se desprende que el grado de ruralidad en la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa es del **100%**, pues todos y cada uno de los municipios tienen densidades inferiores a ésta. La densidad de población en Monte Ibérico-Corredor de Almansa es de 19,46 hab/km².



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

7. GRADO DE URBANIZACIÓN.

Considerando el grado de urbanización como la proporción de población residente en entidades de población superiores a 10.000 habitantes, nos encontramos con Almansa cuya población asciende a 23.775 habitantes.

Dado que la población total de la comarca es de 47.895 habitantes, el grado de urbanización en la comarca supone el **49,63%**.

8. TASA DE DEPENDENCIA.

Tasa de dependencia: Razón entre la población en edades no productivas, sea por juventud (0-15 años) o por vejez (65 y más años) sobre población en edad activa.

Tasa de dependencia (año 1998): $\frac{\text{Población} < 15 \text{ años} + \text{población} > 65 \text{ años}}{\text{Población } 15-64 \text{ años}} = 0,59$: **59%**

9. COEFICIENTE DE SUSTITUCIÓN.

$\frac{\text{Población que entra en edad activa}}{\text{Población que sale de la edad activa}} = ; \frac{661}{465} = 1,42$: **142%**

10. POBLACIÓN RURAL.

-**Grado de envejecimiento:** el porcentaje de población >de 65 años es de **0,17**
 $\frac{\text{Población} > \text{ de } 65 \text{ años}}{\text{Población total}} = ; \frac{8.390}{47.895} = 0,17$: **17%**

- **Tasa de masculinidad:** $\frac{\text{N}^\circ \text{ de hombres}}{\text{Población total}} = ; \frac{23.656}{47.895} = 0,49$: **49%**

-**Pérdida de población:**

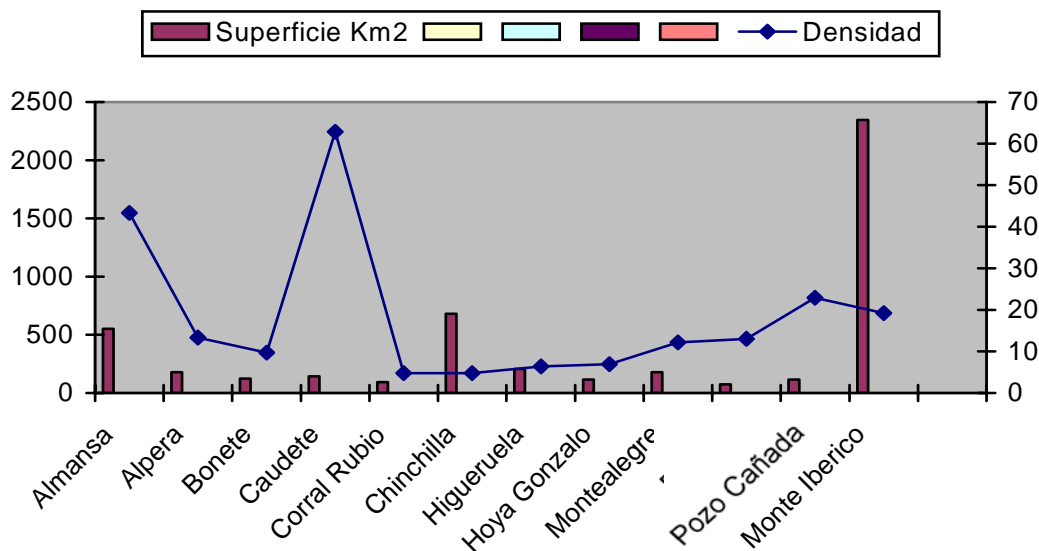
| EVOLUCIÓN (DESCENSO DE LA POBLACIÓN) | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 1950 | 1960 | 1970 | 1981 | 1991 | 1998 | 2000 |
| Almansa | 15990 | 15391 | 16965 | 20331 | 22488 | 23658 | 23775 |
| Alpera | 4046 | 3470 | 2638 | 2300 | 2226 | 2324 | 2349 |
| Bonete | 2319 | 1998 | 1313 | 1264 | 1253 | 1240 | 1217 |
| Caudete | 7862 | 7544 | 7332 | 7570 | 8157 | 8827 | 8995 |

| | | | | | | | |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Corral Rubio | 1260 | 1186 | 864 | 687 | 452 | 460 | 476 |
| Chinchilla | 7621 | 7074 | 5073 | 4023 | 3321 | 3190 | 3205 |
| Higueruela | 3049 | 2562 | 1650 | 1470 | 1288 | 1313 | 1319 |
| Hoya Gonzalo | 1756 | 1535 | 1027 | 776 | 740 | 750 | 791 |
| Montealegre | 3730 | 3112 | 2208 | 2347 | 2193 | 2115 | 2160 |
| Pétrola | 2410 | 2046 | 1416 | 1284 | 1052 | 927 | 937 |
| Pozo Cañada | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | N.D. | 2671 |
| Total Comarca | 50043 | 45918 | 40486 | 42052 | 43170 | 44804 | 47895 |
| Total Provincia | 396872 | 370749 | 334692 | 334228 | 341383 | 358597 | |

Fuentes: hasta el 91...datos censales serien tempus del ine/ 98...datos padronales ine base/ 2000... anuario estadístico consejería economía y hacienda jcm(datos padronales), a excepción de Pozo Cañada (datos suministrados por la corporación local)

El descenso de la población en las últimas décadas ha caracterizado la evolución demográfica de los Municipios que integran la comarca excepto Caudete y Almansa. Los datos, pues, hablan por sí solos de la gravedad de la situación en la comarca, ya que en éstas cuatro décadas precisamente ha habido dos grandes explosiones demográficas y económicas en todo el país, (década de los 60 y segunda mitad de los 80).

SUPERFICIE/DENSIDAD



De la observación de éstos datos, se desprende un futuro nada halagüeño para la comarca, de no ser que se emprendan con urgencia medidas de choque, buena parte de las cuales se desarrollan en éste proyecto.

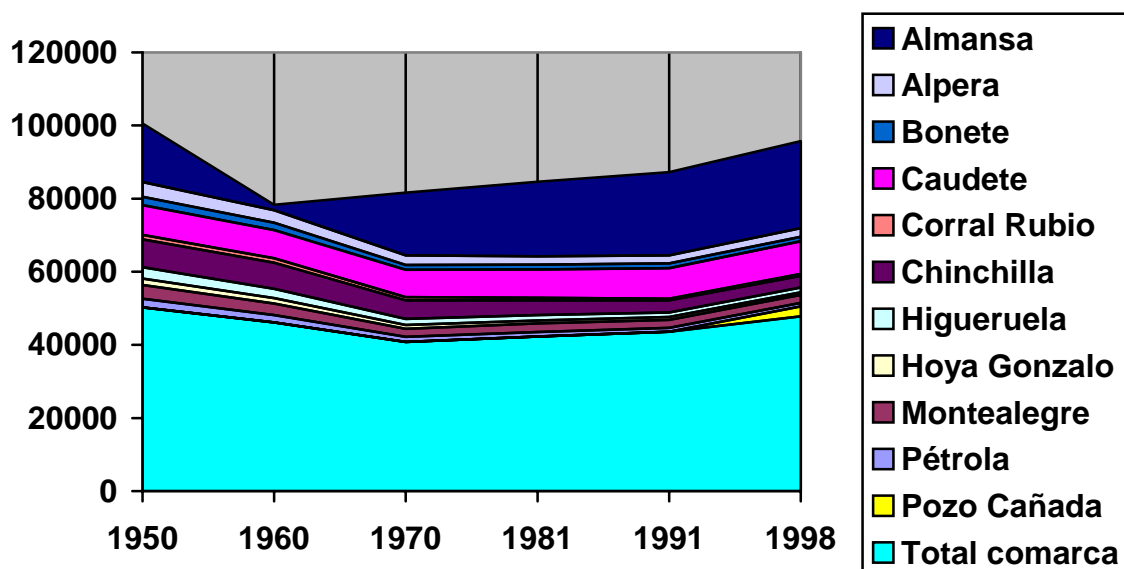
Con una población total de **47.895** habitantes, la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa, presenta diferentes tamaños en sus municipios, que pasan de los **476** habitantes de Corral-Rubio a los **23.775** habitantes de Almansa. Estos datos ofrecen una densidad de población del **19.4** habs/Km2 , cuando la media nacional es



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

de 76, 82 habs/Km² la de la Comunidad Autónoma es de 20,87 habs/Km² y la de la provincia es de 22,96 habs/Km².

Por tanto, se puede hablar de un territorio escasamente poblado con relación a la media nacional y menos poblado que el resto de la Provincia y la Comunidad, y posiblemente sea este primer dato el que permita una agricultura suficiente como para ejercer de sector predominante, si la densidad se situara en valores más normales posiblemente el sector agrícola no fuera capaz de mantener a la población.



11. TASA DE PARO.

Tasa global de actividad: $\frac{\text{n}^\circ \text{ total de activos (ocupados + parados)}}{\text{población total}} = \frac{28.232}{47.475} = 0,59: \quad 59\%$

Tasa global de empleo: $\frac{\text{n}^\circ \text{ total de ocupados}}{\text{población total}} = \frac{25.783}{47.475} = 0,54: \quad 54\%$

Tasa de paro: $\frac{\text{n}^\circ \text{ de parados}}{\text{n}^\circ \text{ de activos}} = \frac{2.449}{28.232} = 0,09: \quad 9\%$

Tasa de ocupación: $\frac{\text{n}^\circ \text{ total de ocupados}}{\text{n}^\circ \text{ total de activos}} = \frac{25.783}{28.232} = 0,91: \quad 91\%$

Fuente: Anuario estadístico consejería economía y hacienda jccm, año 1998

12. EMPLEO POR SECTORES. POBLACIÓN OCUPADA AGRARIA.

El cuadro que a continuación se presenta muestra el número total de afiliados a la Seguridad Social por régimen en el año 1998. Este cuadro muestra que del total de *ocupados* -personas con trabajo-, que son 25.657, la mayoría están inscritos en la Seguridad Social bajo el *régimen general* (17.730), mientras que el número de *autónomos* asciende a 5.717 y por último el número de afiliados a la Seguridad Social bajo el *régimen agrario* es de 1.350 personas. Se observa igualmente que el *nº de empresas* inscritas asciende a 1.423.

| AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES | | | | | | | |
|---|-------------|---------------|--------------|-----------|--------------|------------|---------------|
| MUNICIPIO | EMPRESAS | GENERAL | AUTÓNOMO | HOGAR | AGRARIO | OTROS | TOTAL |
| ALMANSA | 894 | 11.717 | 3.615 | 47 | 225 | 306 | 15.910 |
| ALPERA | 50 | 372 | 194 | 3 | 187 | 34 | 790 |
| BONETE | 23 | 190 | 90 | 0 | 85 | 12 | 377 |
| CAUDETE | 278 | 3.873 | 904 | 21 | 164 | 196 | 5.158 |
| CORRAL RUBIO | 4 | 66 | 19 | 1 | 60 | 4 | 150 |
| CHINCHILLA | 75 | 492 | 380 | 6 | 84 | 69 | 1.031 |
| HIGUERUELA | 22 | 186 | 102 | 0 | 158 | 35 | 481 |
| HOYA GONZALO | 11 | 109 | 73 | 0 | 70 | 27 | 279 |
| MONTEALEGRE | 57 | 570 | 241 | 1 | 228 | 81 | 1.121 |
| PÉTROLA | 9 | 155 | 99 | 1 | 89 | 16 | 360 |
| POZO CAÑADA | ND | ND. | ND. | ND. | ND. | N.D. | N.D. |
| TOTALES | 1423 | 17.730 | 5.717 | 80 | 1.350 | 780 | 25.657 |

ND. : No disponible

13. SUPERFICIE DESFAVORECIDA.

La comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, presenta una situación calificada por la Comunidad Autónoma como zona rural deprimida, o región de objetivo nº 1 por la Unión Europea.

14. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA. PYMES. EMPLEO.

1. AGRICULTURA.

El patrón económico dominante en las sociedades industrializadas establece una composición del P.I.B. por las aportaciones de los distintos sectores económicos en la que, la aportación del sector servicios es dominante, seguido muy de cerca por la



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

industria, y por último aparece la agricultura como un sector casi marginal, tanto en población ocupada como en aportación a dicho índice.

Este patrón es una constante en todos los países de la UE., también en España, y las desviaciones regionales que respecto a él se producen vienen de las regiones con sectores industriales intensivos en mano de obra. Desde principios de los años 60, esta caracterización económica es una constante en toda Europa, a la que sólo escapan las regiones menos desarrolladas.

Los casos en los que predomina la actividad agraria suponen un reto para las Administraciones Públicas, ya que dinamizar las zonas agrícolas suele ser especialmente difícil, a no ser que se trate de una agricultura altamente especializada en productos con una fácil comercialización y un alto valor añadido. En los casos donde no es así, donde existen sectores agrícolas tradicionales, la dinamización de los recursos endógenos supera a los propios protagonistas de las acciones a emprender. La propia naturaleza de la agricultura marca unos ritmos económicos bastante diferentes del resto de la economía. Por definición, la agricultura tradicional no constituye un sector dinámico, y si algo caracteriza la economía actual es su dinamismo, la velocidad a la que se producen los cambios, la velocidad de adaptación, la flexibilidad, características todas estas que no comparte la agricultura.

Desde el punto de vista económico, la comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa, se caracteriza por una amplia dependencia de la agricultura. La actividad económica en la mayoría de los municipios depende directamente de la producción agrícola, centrada sobre todo en la vid y en los cereales, con predominio del secano sobre el regadío. Las condiciones climatológicas condicionan de una manera especial este sector, caracterizado por la escasez de agua y la dureza de los inviernos.

En cuanto a los productos hay que destacar la uva, la cebada, el trigo, y en menor medida el maíz y el girasol. Productos que, con excepción de la uva, no sufren ninguna transformación y por tanto no añaden valor. La producción de cereales es una de las menos rentables, ya que los precios de estos productos se mantienen año tras año, en muchos casos gracias a las subvenciones de la Unión Europea. Incluso a veces son estas subvenciones las que determinan qué se producirá, según se subvencione un producto u otro, de hecho el incremento que se ha producido en estos últimos años en la producción de girasol tiene bastante que ver con las ayudas que se dan a la producción de esta oleaginosa. En conjunto los cereales se mantienen con una ligera tendencia al crecimiento, ya que constituyen el cultivo mejor adaptado a las condiciones naturales de la comarca.

| DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS DE CULTIVOS. HAS | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| MUNICIPIO | TIERRAS CULTIVO | | PRADO Y PASTIZ. | TERR. FORES. | OTRAS SUPERF. | TOTAL | | TOTAL |
| | SEC. | REG. | S | S | S | S | R | |
| ALMANSA | 19.582 | 1.701 | 3.200 | 19.575 | 9.100 | 51.457 | 1.701 | 53.158 |
| ALPERA | 9.678 | 795 | 358 | 6.048 | 1.136 | 17220 | 795 | 18.015 |
| BONETE | 7.584 | 552 | 3.431 | 88 | 847 | 11950 | 552 | 12.505 |
| CAUDETE | 6.713 | 2.942 | 3.510 | 843 | 313 | 11.379 | 2.942 | 14.321 |
| CORRAL RUBIO | 6.508 | 736 | 140 | 2.040 | 221 | 8.909 | 736 | 9.645 |
| CHINCHILLA | 43.084 | 4.061 | 11.700 | 4.860 | 3.927 | 63.641 | 4.061 | 67.702 |
| HIGUERUELA | 11.663 | 328 | | 1.510 | 6.862 | 20.035 | 328 | 20.363 |
| H. GONZALO | 6.339 | 246 | | 638 | 4.145 | 11.122 | 246 | 11.368 |
| MONTEALEGRE | 11.875 | 469 | 434 | | 5.163 | 17.472 | 469 | 17.941 |
| PETROLA | 5.686 | 359 | 50 | 1.250 | 160 | 7.146 | 359 | 7.505 |
| POZO CAÑADA | 6.400 | 3.300 | | | | | | 9.700 |
| TOTAL | 135.112 | 15.489 | 22.823 | 36.852 | 31.874 | 220.331 | 12.189 | 242.223 |

El número total de hectáreas de cultivo es de 150.601, de las que 135.112 son de secano y 15.489 son de regadío. El número de hectáreas de terreno forestal es de 36.852.

| MAQUINARIA | | | | | | | | |
|--------------|------------|--------------|--------------|--------------------------|-----------------|---------------|----------------------|---------------|
| MUNICIPIO | MOTORES | TRACT. | TRAB. SUELO | SIEMBRA, ABONADO PROTECC | EQUIPOS RECOLEC | OTROS EQUIPOS | RIEGO ASPER. Ó GOTEO | TOTAL MAQ. |
| ALMANSA | 68 | 270 | 586 | 398 | 45 | 383 | 1.701 | 3.451 |
| ALPERA | 111 | 256 | 430 | 336 | 65 | 383 | 500 | 2.081 |
| BONETE | 23 | 149 | 320 | 123 | 35 | 128 | 552 | 1.330 |
| CAUDETE | 61 | 371 | 444 | 293 | 60 | 258 | 2.942 | 4.429 |
| CORRAL RUBIO | 24 | 128 | 176 | 150 | 30 | 89 | 736 | 1.333 |
| CHINCHILLA | 112 | 357 | 670 | 411 | 107 | 420 | 4.061 | 6.138 |
| HIGUERUELA | 21 | 157 | 232 | 247 | 40 | 202 | 328 | 1.227 |
| H. GONZALO | 16 | 70 | 134 | 99 | 37 | 111 | 246 | 713 |
| MONTEALEGRE | 82 | 275 | 448 | 229 | 39 | 299 | 469 | 1.841 |
| PETROLA | 9 | 71 | 217 | 97 | 15 | 89 | 359 | 857 |
| TOTAL | 527 | 2.104 | 3.657 | 2.383 | 473 | 2.362 | 11.894 | 23.400 |

El número de maquinaria en la comarca nos da idea de la importancia de la actividad agrícola y ganadera en cada zona, ya que en algunos municipios con poca



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

población cuentan con gran número de máquinas como es el caso de Corral Rubio, Bonete, Chinchilla e Higuera.

Mención especial merece la elaboración de vino, que si se realiza en los propios municipios que producen la uva, al contar la mayoría de municipios con cooperativas transformadoras (excepto en Bonete, Corral Rubio, Pétrola, Pozo Cañada y Chinchilla). Se produce un vino de alta graduación, que en muchos casos se emplea para colorear otros vinos con menos “presencia”. De todas formas los vinos en la comarca son en su mayoría conocidos y comercializados en lugares cercanos en los que se comercializa prácticamente a granel. De todas formas, dentro del sector agrícola, la vid supone el principal producto, y el que más empleo genera.

El regadío no llega ni al 2 % de la superficie de secano, y no supone una actividad destacable, por la poca producción que se consigue, que en muchos casos se basa en los mismos productos que el secano, pero que son regados. Destaca el maíz como principal especie de regadío.

En cuanto a la distribución de la propiedad de la tierra, no existen grandes propiedades, lo que muy posiblemente ha condicionado la estructura económica de la zona. La existencia de grandes propiedades ha favorecido históricamente la aparición de excedentes en cantidad suficiente para generar el desarrollo de otros sectores económicos. Donde no aparecen estos excedentes el desarrollo es más difícil ya que se genera una economía que permite vivir a los propietarios, pero no les permite iniciar otras actividades económicas diferentes de la agricultura.

La importancia que tradicionalmente ha tenido el cultivo de la vid, ha dejado en segundo plano otros productos, como los cereales. En la comarca existen cooperativas vitivinícolas, pero no existen cooperativas cerealícolas, con lo que no se tiene capacidad de almacenar y sacar al mercado los productos cuando los precios puedan estar en mejor situación. Y esto a pesar de que la superficie cultivada de cereal es superior a la de vid.

A la vista de la situación de la agricultura en la comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa se comprenderá que no existen muchas posibilidades de desarrollo de este sector con la trayectoria actual. Se puede afirmar que en lo referente a la agricultura, se ha tocado techo, excepción hecha de la vid. En lo referente a ésta, aún quedan posibilidades de desarrollo. Las importantes propiedades que en los últimos años se están descubriendo en la uva, así como el hecho de que la dieta mediterránea se esté poniendo como modelo de dieta “sana”, hacen que la producción de vino de calidad sea un campo prácticamente nuevo para los productores de nuestra comarca. El problema para este desarrollo viene dado por las estructuras que soportan la producción de vino, que no van mucho más allá de la producción del vino de “siempre”, que no sigue los patrones que imponen los mercados. Por tanto sería imprescindible conocer las demandas del mercado para orientar la producción.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

Otro problema añadido es la pertenencia de la comarca Monte Ibérico - Corredor de Almansa a varias Denominaciones de Origen vitivinícolas, lo que no ayuda mucho a tomar medidas conjuntas, ni a elaborar una estrategia común. Claro está que este es un problema de difícil solución, pero que si exige que se tomen medidas tendentes a conformar una estrategia común en lo referente a este producto.

| CABEZAS DE GANADO EN LA COMARCA | | | | | |
|---------------------------------|----------------|---------------|------------|---------------|----------------|
| TÉRMINO MUNICIPAL | OVINO | CAPRINO | BOVINO | PORCINO | TOTAL |
| ALMANSA | 16,371 | 2,327 | 26 | 7,309 | 26,033 |
| ALPERA | 9,227 | 826 | 93 | 199 | 10,345 |
| BONETE | 6,524 | 252 | | 2,112 | 8,888 |
| CAUDETE | 3,768 | 1,060 | 268 | 644 | 5,740 |
| CORRAL RUBIO | 4,821 | 819 | | | 5,640 |
| CHINCHILLA | 30,962 | 2,573 | | 6,183 | 39,718 |
| HIGUERUELA | 13,160 | 775 | 227 | 520 | 14,682 |
| HOYA GONZALO | 10,296 | 1,474 | 91 | | 11,861 |
| MONTEALEGRE | 7,505 | 691 | | 1,651 | 9,847 |
| PETROLA | 3,848 | 581 | | 80 | 4,509 |
| POZO CAÑADA | 10,232 | 468 | | | 10,700 |
| TOTAL | 116.714 | 11.846 | 705 | 18,698 | 147.963 |

El ganado en la comarca es otra actividad significativa destacando el número de cabezas de ganado ovino con 116.714 cabezas, seguido de las cabezas de porcino con 18.698.

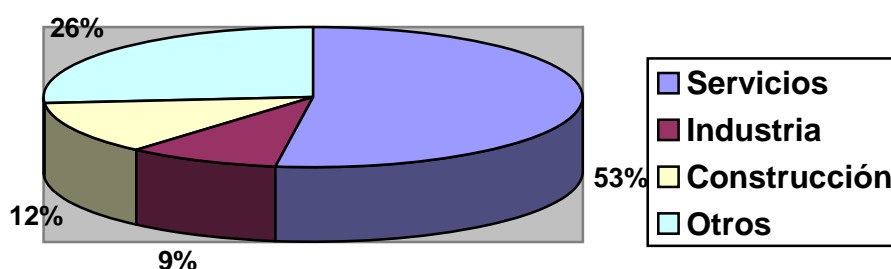
| INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|--------------|------------|------------|--------------|-------------|----------|------------|
| | ALMANSA | ALPERA | BONETE | CAUDETE | CORRAL RUBIO | CHINCHILLA | HIGUERUELA | HOYA GONZALO | MONTEALEGRE | PETROLA | TOTAL |
| ACEITES Y GRASAS | 1 | | | 2 | | | | | | 3 | 6 |
| APERITIVOS Y OTROS | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| CARNES Y DERIVADOS | 17 | 6 | 5 | 8 | 1 | 1 | 5 | | 2 | 1 | 46 |
| CEREALES Y DER. | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | | 2 | | 6 |
| FRUTOS SECOS | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| FOREST. AROMAT. MED. | 1 | 2 | | | | | | | | | 3 |
| HENOS, FORR, PIENSOS | 1 | | | | 1 | | | | | | 2 |
| HUEVOS | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| HORTIFRUT, TUBER, LEG | 1 | | 1 | 4 | | | | | | | 6 |
| MOSTOS, VINOS, DERIV | 3 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | | 7 |
| PANAD, PAST, BOLLER | 21 | 4 | 2 | 11 | 1 | 3 | 2 | 2 | 4 | | 50 |
| REFRESCOS, AGUAS | 1 | | | 2 | | | | | | | 3 |
| TOTALES | 47 | 14 | 9 | 31 | 3 | 5 | 9 | 2 | 8 | 4 | 132 |

El número total de industrias agroalimentarias en la comarca es de 132, este número es bajo si lo comparamos con el número de hectáreas de cultivo, el número de

máquinas y de cabezas de ganado. Este dato refleja el poco valor añadido que adquieren los productos agrícolas y ganaderos en la comarca.

2. INDUSTRIA

I.A.E. COMARCA MONTE IBÉRICO- CORREDOR DE ALMANSA



Del análisis de los datos del I.A.E. se puede observar la poca importancia de la industria en la comarca. La actividad industrial se centra en Almansa; Caudete y en menor medida en Montealegre, estando el resto de municipios muy poco desarrollados a nivel industrial. Esto nos presenta una realidad en la que el sector industrial no puede ser el motor del desarrollo de la zona, aunque por otra parte también deja la puerta abierta, ya que la potencialidad de crecimiento de este sector, hasta llegar a lo que se considera normal, es mucha. Dentro de las diferencias que existen, hay algunos municipios que tienen más posibilidades de crecimiento industrial, los que tienen tasas más altas, y en los que habría que hacer un especial esfuerzo para que sus incipientes sectores industriales se consoliden y crezcan, actuando como polarizadores del desarrollo industrial de la zona. Destacamos el aumento que se ha producido en Chinchilla y Montealegre en el sector industrial, aunque no se refleja en los datos porque la fuente es de 1996, pero está creciendo aceleradamente en estos últimos años.

| | ALMANSA | ALPERA | BONETE | CAUDETE | CORRAL R. | CHINCHILLA | HIGUERUELA | H. GONZALO | MONTEALEGRE | PETROLA | POZO CANADA | TOTAL |
|----------------------|---------|--------|--------|---------|-----------|------------|------------|------------|-------------|---------|-------------|-------|
| AGR. Y GAN. OTROS | 145 | 50 | 31 | 9 | 7 | 99 | 29 | 3 | 39 | 17 | 12 | 441 |
| % | 8,97 | 24,27 | 25,00 | 1,76 | 25,00 | 46,70 | 34,52 | 2,73 | 25,16 | 30,91 | 7 | 13,3 |
| SERVICIOS | 933 | 111 | 64 | 390 | 16 | 91 | 38 | 105 | 55 | 34 | 141 | 1.978 |
| % | 57,74 | 53,88 | 51,61 | 76,32 | 57,14 | 42,92 | 45,24 | 95,45 | 35,48 | 61,82 | | 59,8 |



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|--------------|
| INDUSTRIA | 385 | 28 | 20 | 58 | 3 | 5 | 5 | 2 | 38 | 0 | 18 | 562 |
| % | 23,82 | 13,59 | 16,13 | 11,35 | 10,71 | 2,36 | 5,95 | 1,82 | 24,52 | 0,00 | | 17 |
| CONSTRUCC. | 153 | 17 | 9 | 54 | 2 | 17 | 12 | 0 | 23 | 4 | 25 | 316 |
| % | 9,47 | 8,25 | 7,26 | 10,57 | 7,14 | 8,02 | 14,29 | 0,00 | 14,84 | 7,27 | | 9,5 |
| TOTAL | 1616 | 206 | 124 | 511 | 28 | 212 | 84 | 110 | 155 | 55 | 203 | 3.304 |

FUENTE: I.A.E. año 1996

El mismo planteamiento que ha servido de partida para explicar la situación de la agricultura, puede ser empleado, pero a la inversa, para explicar la situación del sector secundario. Como se exponía antes, la inexistencia de una concentración suficiente de la propiedad de la tierra que permita la aparición de excedentes que se reconduzcan a otros sectores económicos, a ello hay que añadir la no existencia de tradición artesanal, que es otra de las vías para que surja un sector industrial.

Estos condicionamientos negativos han supuesto una traba histórica a cualquier intento de desarrollo industrial en casi la totalidad de los municipios que integran la comarca, aunque, por otra parte, la poca industria que existe está íntimamente relacionada a Almansa y a Albacete. Las dos áreas de mayor concentración industrial dentro de la comarca se sitúan precisamente en las zonas más cercanas a estas dos ciudades. A saber, los municipios más cercanos a la capital, Chinchilla sobre todo, que se ha beneficiado de su proximidad a esta, al convertirse en una ubicación alternativa para algunas empresas respecto a la propia capital. Algunos factores como la existencia de un polígono industrial, la menor saturación del mismo y las mayores facilidades, sobre todo en cuanto a precio, han supuesto, sin duda, un atractivo para algunas empresas que se han instalado allí.

Por su parte, los municipios más cercanos a Almansa, han conseguido poner en funcionamiento algunas empresas relacionadas, directa o indirectamente, con la producción de calzado. El fenómeno que se ha producido aquí tiene bastante que ver con la crisis del sector zapatero. Muchos trabajadores de los pueblos de la comarca fueron trabajadores en Almansa en los años 70, con la crisis que se produjo a finales de estos años, muchos de ellos perdieron su trabajo, pero conservaron sus conocimientos del oficio. Este hecho, facilitado por la atomización del sector, llevó a algunos de esos trabajadores a montar empresas auxiliares que trabajaban para otras empresas de Almansa, y que con el tiempo han podido convertirse en empresas que fabrican y comercializan con su propia marca.

La aparición de este sector también tiene su lado negativo, ya que no sólo se importa la producción de calzado, sino también sus aspectos negativos. La economía sumergida es una realidad en algunos municipios de la comarca.

Se apuntaba un modelo de agricultura casi de supervivencia, que produce las rentas necesarias para vivir, y poco más. La economía sumergida supone un complemento ideal para estas rentas agrícolas. Hay que añadir que la economía sumergida del calzado es una actividad realizada especialmente por mujeres, por lo que la relación se estrecha todavía más, al ser las tareas agrarias desempeñadas



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

principalmente por hombres, las mujeres encuentran así una ocupación remunerada y que pueden desarrollar sin abandonar el hogar. Y este planteamiento, a pesar de la discriminación que supone, responde a la realidad.

Siguiendo con el análisis de la realidad industrial, es importante hacer notar un factor que puede ser importante de cara al desarrollo futuro de la comarca, esto es, la situación geográfica y las excelentes comunicaciones son un factor determinante, este factor está siendo ya empleado como argumento para atracción de inversiones externas por algunos de los municipios de la comarca como Almansa y Caudete. Desde luego el problema puede venir por la inexistencia de suelo industrial preparado para la instalación de estas posibles empresas, aunque habría que solucionar otros problemas relacionados con los recursos humanos de la comarca.

3. SERVICIOS.

Este sector es sin duda el más importante, tanto en número de actividades, como en empleo. Volviendo al censo de I.A.E. se puede observar que en todos los municipios, si se agrupan las diferentes actividades relacionadas con los servicios, siempre son estas las más importantes. Para que resulte más clarificador, se han agrupado, al igual que se ha hecho con la industria, por los principales epígrafes.

Aunque hayan quedado algunos fuera, siempre se han cogido las actividades con más empresas inscritas. Del análisis de estos datos se desprende que la media para la comarca respecto a los servicios es del 59,8 %. Estos datos agrupan básicamente los epígrafes de comercio, hostelería y banca, siendo los dos primeros mucho más importantes que el tercero.

Si se analizan estos datos por municipios aparecen algunos que superan el 50%, agrupándose buena parte entorno a la media de la comarca. El que tiene el porcentaje más bajo es Montealegre, con un 39,57 %, el resto de municipios superan el 40 %.

Otro sector que también tiene importancia en algunos municipios es el de la construcción, que con un 9,5 % para la comarca. Esta es una actividad que en la mayoría de los casos se realiza fuera de los municipios, es una actividad que, por decirlo de alguna forma, se exporta. En todos los municipios tienen una presencia importante las actividades de construcción, llegando en el caso de Montealegre al 19,42 % y en Higuera al 14,29 %. En el resto de municipios, aunque menos, también tiene bastante importancia, superando en los porcentajes que para estas actividades son normales.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

4. RECURSOS DE LA COMARCA E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.

A. COMUNICACIONES. La principal infraestructura es la Autovía de Levante que atraviesa la comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa en dirección NO-SE, quedando a un máximo de 12 Km de todos los municipios, teniendo acceso directo a Almansa, Chinchilla y a Bonete, lo que le otorga un alto valor estratégico debido a las magníficas conexiones que ofrece (Madrid, Valencia, Alicante y por esta última conexión con Murcia).

Además existe una red de carreteras locales que unen los distintos municipios. En el extremo SE es atravesada por la carretera Regional 3212, que une Montealegre con Almansa.

Los servicios de transporte por carretera no son muy abundantes, existiendo comunicación con la capital y desde allí enlaces tanto por carretera como por ferrocarril. Básicamente existen varias líneas que unen Almansa con Albacete y atraviesan la comarca haciendo paradas en algunos municipios.

El transporte por ferrocarril es sin duda el que más carencias presenta, y a pesar de ser atravesada por la línea Madrid-Alicante-Valencia, solo cuentan con estación Almansa, Chinchilla y Alpera, pero tienen un deficiente servicio.

B. SERVICIOS SANITARIOS. Existen consultorios en todos los municipios, con lo que los servicios sanitarios básicos (mínimos) están cubiertos. Para cualquier otro servicio es necesario desplazarse a Albacete donde existen servicios especializados. En la comarca existen 4 centros de salud: Almansa, Caudete, Bonete y Chinchilla.

C. SERVICIOS SOCIALES. La existencia en todos los municipios de centros sociales polivalentes ofrece una mínima cobertura para toda la comarca. Estos centros hacen también funciones de centros de mayores. No existen excepto en Almansa y en Caudete por parte de los Ayuntamientos servicios sociales más avanzados, al no disponer presupuestos suficientes.

Los Servicios Sociales básicos están garantizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del P.R.A.S. (Plan Regional de Acción Social). Existen pocos programas para grupos con problemas especiales, minusválidos físicos o psíquicos. Algunos de estos son atendidos en Almansa a través de Asprona y de la asociación Milenio.

D. SERVICIOS CULTURALES. La existencia en algunos municipios de Casa de Cultura, y la función que los centros sociales hacen en aquellos donde no existen, ofrecen algunas actividades relacionadas sobre todo con el ocio y la formación, aunque una vez más son mínimos.

La mayor parte de los municipios cuenta con biblioteca pública y algunos disponen de agentes culturales.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

E. SERVICIOS DEPORTIVOS. También existen instalaciones para la práctica del deporte en los municipios, se cuenta con pistas polideportivas, piscinas, etc. Los Ayuntamientos, en colaboración con la Junta de Comunidades, se ha preocupado en los últimos años de conseguir un mínimo nivel de calidad de vida para sus ciudadanos. Este ha sido, sin duda, un esfuerzo importante que ha perseguido ofrecer a los ciudadanos las actividades que pueden encontrar en otros lugares, con el fin de convertir los pueblos de la comarca Monte Ibérico - Corredor de Almansa en lugares en los que se pueda vivir. Y en este intento se debe entender el proyecto que ahora se presenta, ya que se pretende generar un modelo de desarrollo sostenible y endógeno.

F. OTROS SERVICIOS. En todos los municipios existen colegios, y en Almansa y Caudete existen institutos de ESO con lo que la escolarización primaria obligatoria esta garantizada. Igualmente en Almansa encontraremos la Escuela Oficial de Idiomas y el Conservatorio o Escuela de Musica. En cuanto a otros servicios de otras administraciones, se puede citar la oficina de la Consejería de Agricultura de Higuera y de Almansa.

Respecto a los **equipamientos sociales** educativos, la comarca cuenta con 11 Colegios Públicos, 2 Institutos de Educación Secundaria, 6 Universidades Populares, 3 Escuela Taller, 11 Casas de la Cultura o Centros Polivalentes y 11 Bibliotecas; a su vez, la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa cuenta con 4 Centros de Salud y 2 Oficinas del Instituto Nacional de Empleo.

| Municipio | Colegio | I.E.S. | U.P. | Escuela Taller y Casas de Oficio | Casa de la Cultura y/o Centro Polivalente | Biblioteca | Centro de Salud | Oficina del INEM. |
|----------------------|-----------|----------|----------|----------------------------------|---|------------|-----------------|-------------------|
| ALMANSA | X | X | X | X | X | X | X | X |
| ALPERA | X | | X | | X | X | | |
| BONETE | X | | X | | X | X | X | |
| CAUDETE | X | X | X | X | X | X | X | X |
| CORRAL RUBIO | X | | | | X | X | | |
| CHINCHILLA | X | | X | X | X | X | X | |
| HIGUERUELA | X | | | | X | X | | |
| HOYA GONZALO | X | | | | X | X | | |
| MONTEALEGRE | X | | | | X | X | | |
| PETROLA | X | | | | X | X | | |
| POZO CAÑADA | X | | X | | X | X | | |
| TOTAL COMARCA | 11 | 2 | 6 | 3 | 11 | 11 | 4 | 1 |

Finalmente presentamos una compleja tabla, con los datos estadísticos e indicadores económico-comerciales municipales, que han sido obtenidos a través del estudio efectuado por la Caixa y cuyo documento se conoce como “ANUARIO ECONÓMICO DE ESPAÑA 2001”.

| MUNICIPIOS | ALMANSA | ALPERA | BONETE | CAUDETE | CORRAL RUBIO | CHINCHILLA | HIGUERUELA | HOYA GONZALO | MONTEALEGRE | PETROLA | POZO CAÑADA |
|---------------------------------------|---------|--------|--------|---------|--------------|------------|------------|--------------|-------------|---------|-------------|
| POBLACIÓN | 23.612 | 2.334 | 1.222 | 8.909 | 476 | 3.227 | 1.326 | 791 | 2.144 | 937 | 2.742 |
| VARONES | 11.655 | 1.204 | 616 | 4.433 | 237 | 1.672 | 668 | 397 | 1.076 | 479 | 1.341 |
| MUJERES | 11.957 | 1.113 | 606 | 4.476 | 239 | 1.555 | 658 | 394 | 1.068 | 458 | 1.401 |
| VARIAC.POBLAC.91-99 ABSOLUT | 1.013 | 27 | -79 | 603 | 24 | 25 | -13 | 51 | -63 | -115 | 326 |
| %PARO POBAC. Dº | 3,9 | 3,8 | 1,4 | 2,5 | 2,2 | 3,4 | 1,6 | 2,7 | 2,8 | 3,1 | 4,2 |
| % PARO VARON | 2,8 | 3,4 | 1,0 | 1,8 | 1,1 | 2,4 | 1,2 | 1,2 | 2,0 | 1,2 | 3,2 |
| %PARO MUJER | 5,0 | 4,3 | 1,8 | 3,3 | 3,1 | 4,6 | 2,0 | 3,4 | 3,8 | 3,7 | 5,3 |
| % PARO 16-24 AÑOS | 5,7 | 6,1 | 1,2 | 3,4 | 3,3 | 4,1 | 2,1 | 3,0 | 3,1 | 3,5 | 5,6 |
| % PARO 25.49 AÑOS | 6,7 | 6,9 | 3,5 | 4,6 | 4,0 | 6,9 | 3,7 | 4,2 | 7,1 | 5,0 | 7,1 |
| %PARO DE + 50AÑ. | 2,0 | 2,1 | 0,2 | 1,4 | 1,2 | 1,8 | 0,2 | 0,8 | 0,7 | 1,0 | 2,6 |
| NIVEL ECONOMICO | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 |
| CUOTA DE MERCAD | 56 | 6 | 3 | 22 | 1 | 8 | 3 | 2 | 6 | 2 | 7 |
| TELEFONOS | 8.764 | 769 | 390 | 2.924 | 283 | 1.052 | 411 | 291 | 692 | 301 | 1.044 |
| VEHICULOS/MOTOR | 11.118 | 1.077 | 556 | 4.895 | 167 | 1.475 | 593 | 308 | 1.123 | 272 | 1.380 |
| AUTOMÓVILES | 8.037 | 672 | 375 | 3.246 | 106 | 1.025 | 401 | 201 | 719 | 186 | 1.026 |
| CAMIONES/FURGÓN. | 2.184 | 330 | 128 | 995 | 22 | 290 | 152 | 96 | 310 | 48 | 231 |
| MOTOCICLETAS | 652 | 51 | 18 | 253 | 8 | 113 | 14 | 17 | 38 | 14 | 81 |
| AUTOBUSES | 28 | 2 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| TRACTORES | 60 | 1 | 12 | 180 | 6 | 18 | 8 | 8 | 20 | 9 | 13 |
| OFICINAS BANCARIAS | 16 | 3 | 2 | 8 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 |
| BANCOS | 6 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| CAJAS DE AHORRO | 8 | 2 | 1 | 4 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 |
| COOPERATIVAS | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| ACTIVID. INDUSTRIA | 542 | 51 | 32 | 214 | 1 | 65 | 26 | 5 | 68 | 12 | 38 |
| ENERGIA Y AGUA | 1 | 0 | 1 | 6 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTRACCTFORM. DE MINERALES | 16 | 2 | 1 | 13 | 1 | 17 | 0 | 0 | 6 | 0 | 1 |
| INDUST. TRANSF. DE METALES | 33 | 5 | 1 | 21 | 0 | 5 | 1 | 0 | 8 | 2 | 6 |
| IND. MANUFACTURERAS | 329 | 22 | 17 | 57 | 0 | 17 | 6 | 1 | 31 | | 12 |
| CONSTRUCCION | 163 | 22 | 12 | 117 | 0 | 25 | 19 | 1 | 23 | 2 | 19 |
| ACTIVID COMERC. MAYORISTA | 103 | 3 | 4 | 28 | 0 | 17 | 2 | 0 | 6 | 0 | 16 |
| MATER. PRIMAS AGRAR. ALIMENTAC | 25 | 2 | 4 | 16 | 2 | 8 | 2 | 1 | 5 | 2 | 7 |
| TEXTIL, CONFEC., CALZADO | 38 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| FARMACIA, DROGUERIA | 6 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ACTIVID COMERC. MINORISTA | 529 | 52 | 29 | 192 | 6 | 62 | 35 | 8 | 35 | 9 | 54 |
| COMERC. ALIMENTARIO. | 20 | 14 | 15 | 66 | 1 | 38 | 19 | 4 | 16 | 5 | 21 |
| COMERCIO NO ALIMENTACIÓN | 281 | 19 | 10 | 111 | 2 | 12 | 10 | 3 | 11 | 3 | 33 |
| VESTIDO Y CALZADO | 79 | 2 | 0 | 19 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 9 |
| HOGAR | 73 | 5 | 2 | 27 | 1 | 3 | 2 | 2 | 7 | 0 | 0 |
| ACTIVI. COMERC. MIXTO | 28 | 13 | 4 | 15 | 2 | 12 | 6 | 2 | 8 | 1 | 0 |
| AMBULANT. Y MERCADILLOS | 16 | 3 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESTAURAC. Y BARES | 144 | 20 | 10 | 44 | 2 | 32 | 10 | 3 | 12 | 6 | 18 |
| INDICE INDUSTRIAL | 60 | 2 | 3 | 33 | 1 | 13 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 |
| INDICE COMERCIAL | 48 | 2 | 2 | 13 | 1 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 9 |
| INDICE DE RESTAUR Y BARES | 50 | 5 | 2 | 10 | 1 | 7 | 3 | 2 | 3 | 1 | 9 |
| INDICE TURISTICO | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| INDICE DE ACTIVIDAD ECONOMICA | 46 | 2 | 2 | 17 | 1 | 7 | 1 | 1 | 3 | 1 | 7 |

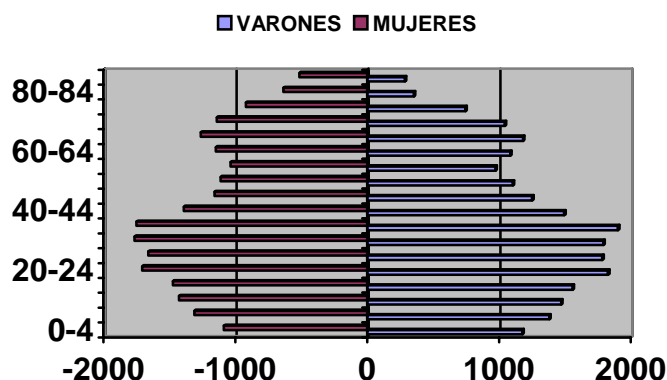
15. CARACTERIZACIÓN SOCIOLÓGICA. POBLACIÓN Y ESTRUCTURA POR EDAD, SEXO Y OCUPACIÓN.

| POBLACIÓN POR MUNICIPIOS. GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD POR SEXO | | | | | | | | | | | | |
|--|------|---------|--------|--------|---------|------------|---------|----------|-----------|---------|---------|---------|
| AÑOS | SEXO | ALMANSA | ALPERA | BONETE | CAUDETE | CHINCHILLA | C.RUBIO | HIGUERUE | H GONZALO | MONTEAL | PETROLA | COMARCA |
| 0-4 | H | 675 | 50 | 23 | 258 | 76 | 6 | 21 | 12 | 49 | 7 | 1177 |
| | M | 590 | 52 | 36 | 232 | 74 | 5 | 23 | 11 | 46 | 17 | 1086 |
| | T | 1264 | 103 | 59 | 490 | 150 | 11 | 45 | 23 | 96 | 24 | 2263 |
| 5-9 | H | 734 | 68 | 36 | 293 | 109 | 8 | 35 | 16 | 62 | 21 | 1382 |
| | M | 726 | 73 | 38 | 274 | 77 | 7 | 26 | 22 | 49 | 19 | 1311 |
| | T | 1460 | 142 | 74 | 568 | 186 | 15 | 62 | 39 | 111 | 41 | 2693 |
| 10-14 | H | 796 | 71 | 51 | 291 | 115 | 8 | 36 | 11 | 72 | 20 | 1471 |
| | M | 767 | 73 | 39 | 296 | 96 | 15 | 40 | 14 | 66 | 20 | 1426 |
| | T | 1563 | 145 | 90 | 587 | 211 | 24 | 76 | 25 | 137 | 40 | 2897 |
| 15-19 | H | 861 | 75 | 46 | 299 | 118 | 8 | 26 | 26 | 72 | 28 | 1559 |
| | M | 841 | 65 | 37 | 298 | 77 | 10 | 48 | 25 | 49 | 24 | 1474 |
| | T | 1702 | 141 | 83 | 596 | 195 | 18 | 74 | 51 | 121 | 52 | 3033 |
| 20-24 | H | 1013 | 95 | 27 | 366 | 127 | 16 | 50 | 36 | 62 | 35 | 1827 |
| | M | 917 | 83 | 54 | 339 | 114 | 11 | 60 | 34 | 74 | 21 | 1707 |
| | T | 1930 | 178 | 81 | 706 | 241 | 28 | 110 | 70 | 135 | 56 | 3534 |
| 25-29 | H | 963 | 93 | 32 | 340 | 130 | 16 | 53 | 40 | 89 | 27 | 1783 |
| | M | 898 | 90 | 34 | 319 | 116 | 19 | 50 | 36 | 71 | 26 | 1659 |
| | T | 1861 | 183 | 66 | 659 | 246 | 35 | 103 | 76 | 160 | 53 | 3442 |
| 30-34 | H | 929 | 99 | 55 | 363 | 131 | 25 | 47 | 32 | 78 | 33 | 1792 |
| | M | 973 | 81 | 35 | 367 | 123 | 11 | 46 | 25 | 70 | 33 | 1764 |
| | T | 1901 | 180 | 90 | 730 | 254 | 36 | 93 | 57 | 147 | 64 | 3556 |
| 35-39 | H | 1051 | 100 | 52 | 366 | 138 | 16 | 57 | 22 | 63 | 37 | 1902 |
| | M | 1004 | 70 | 46 | 355 | 124 | 14 | 36 | 14 | 62 | 25 | 1750 |
| | T | 2056 | 170 | 98 | 721 | 263 | 31 | 92 | 37 | 124 | 62 | 3652 |
| 40-44 | H | 834 | 64 | 40 | 291 | 101 | 12 | 37 | 19 | 75 | 22 | 1495 |
| | M | 835 | 53 | 35 | 261 | 82 | 8 | 24 | 17 | 53 | 23 | 1391 |
| | T | 1668 | 118 | 75 | 552 | 182 | 21 | 62 | 37 | 127 | 45 | 2886 |
| 45-49 | H | 699 | 56 | 30 | 228 | 83 | 8 | 37 | 22 | 57 | 32 | 1252 |
| | M | 620 | 50 | 32 | 226 | 73 | 11 | 42 | 25 | 53 | 26 | 1158 |
| | T | 1319 | 107 | 62 | 454 | 156 | 20 | 79 | 47 | 110 | 58 | 2410 |
| 50-54 | H | 576 | 61 | 29 | 214 | 76 | 8 | 41 | 29 | 50 | 21 | 1105 |
| | M | 614 | 67 | 22 | 205 | 64 | 12 | 28 | 25 | 57 | 18 | 1112 |
| | T | 1190 | 129 | 51 | 419 | 140 | 20 | 70 | 54 | 106 | 40 | 2217 |
| 55-59 | H | 479 | 58 | 25 | 188 | 64 | 15 | 43 | 25 | 50 | 27 | 974 |
| | M | 505 | 64 | 27 | 202 | 76 | 23 | 43 | 21 | 57 | 17 | 1035 |
| | T | 983 | 123 | 52 | 389 | 141 | 38 | 86 | 47 | 106 | 44 | 2009 |
| 60-64 | H | 474 | 79 | 32 | 212 | 101 | 26 | 42 | 22 | 65 | 32 | 1085 |
| | M | 551 | 56 | 41 | 226 | 114 | 21 | 38 | 16 | 54 | 31 | 1148 |
| | T | 1024 | 136 | 73 | 438 | 215 | 46 | 80 | 39 | 118 | 63 | 2233 |
| 65-69 | H | 527 | 78 | 44 | 240 | 107 | 25 | 36 | 21 | 65 | 39 | 1182 |
| | M | 604 | 63 | 43 | 230 | 115 | 19 | 50 | 25 | 73 | 41 | 1263 |
| | T | 1131 | 142 | 87 | 471 | 222 | 43 | 86 | 46 | 137 | 79 | 2445 |
| 70-74 | H | 461 | 66 | 30 | 206 | 96 | 18 | 44 | 13 | 71 | 39 | 1044 |
| | M | 546 | 57 | 26 | 232 | 89 | 15 | 34 | 18 | 87 | 37 | 1141 |
| | T | 1008 | 124 | 56 | 438 | 185 | 34 | 78 | 32 | 158 | 75 | 2185 |
| 75-79 | H | 313 | 37 | 40 | 152 | 60 | 11 | 27 | 21 | 57 | 27 | 745 |
| | M | 428 | 63 | 32 | 186 | 60 | 12 | 23 | 26 | 66 | 24 | 920 |
| | T | 742 | 101 | 72 | 338 | 120 | 24 | 50 | 47 | 122 | 51 | 1665 |
| 80-84 | H | 155 | 24 | 15 | 73 | 26 | 3 | 13 | 12 | 19 | 15 | 355 |
| | M | 304 | 32 | 17 | 133 | 44 | 8 | 22 | 12 | 49 | 14 | 635 |
| | T | 460 | 56 | 32 | 206 | 69 | 11 | 35 | 24 | 68 | 30 | 990 |
| >85 | H | 115 | 24 | 11 | 53 | 14 | 12 | 18 | 4 | 24 | 11 | 286 |
| | M | 236 | 35 | 10 | 94 | 35 | 13 | 25 | 9 | 35 | 23 | 515 |
| | T | 351 | 59 | 21 | 148 | 49 | 26 | 44 | 13 | 60 | 35 | 801 |

FUENTE: INE BASE DATOS PADRONALES DE 1998

A partir de la tabla arriba expuesta, en la que observamos el volumen de población por tramos de edad en intervalos de 5 años, desglosado a su vez entre varones, mujeres y totales, realizaremos la pirámide poblacional.

PIRAMIDE POBLACIONAL



En cuanto a la **pirámide de población** de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, ésta refleja una estrecha base que demuestra el retroceso del número de nacimientos en los últimos años, lo que supone un riesgo para poder asegurar el relevo generacional en la comarca.

El grupo más numeroso lo conforma el de los grupos de edad de 20-24 años a 40-44 años que pertenecen a los nacidos a partir de los años 50, hasta principios de los ochenta, década en la que el índice de natalidad disminuye vertiginosamente en toda España. Esto supone que la comarca cuenta con un importante porcentaje de población entre 25 a 45 años, es decir, el intervalo de edad en el que la población es más productiva a nivel laboral, más creativa, cuenta con mayor iniciativa empresarial y es el intervalo de edad en el que las posibilidades de reproducción son óptimas.

| DESEMPLEADOS POR SEXO. | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|
| ANUALIDADES | 1.997 | | | 1.998 | | | 1.999 | | | 2.000 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| ALMANSA | 857 | 571 | 1428 | 869 | 579 | 1448 | 610 | 406 | 1016 | 600 | 416 | 1016 |
| ALPERA | 84 | 55 | 139 | 90 | 60 | 150 | 59 | 39 | 98 | 75 | 50 | 125 |
| BONETE | 23 | 41 | 64 | 20 | 35 | 55 | 13 | 23 | 36 | 8 | 15 | 23 |
| CAUDETE | 162 | 300 | 462 | 162 | 301 | 463 | 86 | 159 | 245 | 76 | 139 | 215 |
| C. RUBIO | 3 | 11 | 14 | 2 | 7 | 9 | 2 | 7 | 9 | 1 | 7 | 8 |
| CHINCHILLA | 72 | 88 | 160 | 62 | 75 | 137 | 50 | 61 | 111 | 55 | 67 | 122 |
| HIGUERUELA | 32 | 16 | 48 | 23 | 12 | 35 | 9 | 4 | 13 | 16 | 8 | 24 |
| H. GONZALO | 20 | 18 | 38 | 25 | 22 | 47 | 26 | 22 | 48 | 26 | 23 | 49 |
| MONTEALEGRE | 34 | 67 | 101 | 27 | 53 | 80 | 23 | 44 | 67 | 20 | 38 | 58 |
| PETROLA | 16 | 5 | 21 | 20 | 5 | 25 | 18 | 5 | 23 | 17 | 4 | 21 |
| TOTAL | 1303 | 1172 | 2475 | 1300 | 1149 | 2449 | 896 | 770 | 1666 | 894 | 767 | 1661 |

Fuente: anuario estadístico consejería economía y hacienda jccm

16. DETERMINACIÓN DE ESTRANGULAMIENTOS Y DEBILIDADES.

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOGRÁFICAS 1. Poco conocimiento de las riquezas naturales. 2. Zonas deterioradas. 3. Mal estado de recursos hídricos. • CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS AGRICULTURA 1. Climatología adversa 2. Cultivos poco rentables 3. Poca adaptación de la producción vitivinícola a los estándares que demanda el mercado. 4. Poca orientación hacia el mercado. 5. Monocultivo: vid y cebada. INDUSTRIA 1. Baja tasa de actividad industrial. 2. Sectores de producción con bastante dependencia de empresas de fuera de la Mancomunidad. 3. Poca estructura de la mayoría de las empresas. 4. Poca tradición de empresa, y la baja formación de los mismos. 5. Inexistencia de servicios de dinamización socio-económica. 6. Economía sumergida. 7. Ausencia de espíritu cooperativista. 8. Bajo nivel tecnológico. TURISMO 1. Falta de oferta de productos turísticos. 2. Escasa rentabilidad de productos turísticos. 3. Ausencia de una Oficina de Turismo Comarcal. • CARACTERÍSTICAS SOCIOLÓGICAS 1. Despoblamiento y baja densidad de población. 2. Baja cualificación y formación cultural. 3. Precariedad del empleo. 4. Carencia de servicios para la 3ª edad. Inexistencia de una estación de autobuses, así como Hospital Comarcal. | <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOGRÁFICAS 1. Carencia de programas conjuntos. 2. La climatología adversa. • CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS AGRICULTURA 1. Posibilidad de desaparición de subvenciones de la PAC. 2. Competencia de zonas vitivinícolas cercanas. 3. Competencia de terceros países con menores costes 4. Desertización, y envejecimiento de la población agraria. INDUSTRIA 1. Naturaleza manufacturera de las principales actividades industriales. 2. La proximidad de dos zonas con mejores infraestructuras para la localización de empresas. TURISMO 1. Proximidad de la costa. 2. Ofertas turísticas atractivas de zonas limítrofes de la comarca. • CARACTERÍSTICAS SOCIOLÓGICAS 1. Falta de identificación comarcal. 2. Carencia de recursos educativos en algunos municipios (Institutos de ESO.). |

| FORTALEZAS. | OPORTUNIDADES. |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Excelente situación geográfica, y buenas comunicaciones. 2. Existencia de recursos paisajísticos y yacimientos arqueológicos para el fomento del turismo rural. <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERISTICAS ECONOMICAS <p><u>AGRICULTURA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el sector vitivinícola. 2. Existencia de un buen entramado cooperativo. 3. Buenas condiciones para desarrollo de turismo rural. 4. Posibilidades de explotación cinegética. <p><u>INDUSTRIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en sectores como la fabricación de muebles y de zapatos, con varias empresas de ambos sectores funcionando en la Mancomunidad. 2. Implantación de parques eólicos. 3. Presencia de entidades bancarias de ámbito nacional y regional. 4. Recursos para la salud con propiedades curativas. <p><u>TURISMO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Importantes yacimientos arqueológicos y monumentos históricos. 2. Existencia de un aeródromo en Almansa. 3. Fiestas Patronales declaradas de interés turístico Regional. 4. Posibilidad de establecer una red de hospederías en toda la comarca. <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERISTICAS SOCIOLÓGICAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Características geográficas, históricas, socioeconómicas comunes. 2. Experiencia en la prestación de servicios comunes de forma mancomunada. 3. Elevado nº de jóvenes titulados universitarios. 4. Capacidad emprendedora de las autoridades. | <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidad de instalación de empresas de logística. <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERISTICAS ECONOMICAS <p><u>AGRICULTURA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cercanía a una buena parte del mercado nacional con facilidades de acceso. 2. Posibilidad de nuevos aprovechamientos vitivinícolas. <p><u>INDUSTRIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cercanía al aeropuerto militar de Albacete. 2. Posibilidad de instalar un puerto franco. 3. Cercanía a una buena parte del mercado nacional con facilidades de acceso. 4. Posibilidad de ofrecer servicios de dinamización económica. <p><u>TURISMO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creciente demanda del turismo rural. 2. Utilización de la vía verde como reclamo turístico. 3. Zona de paso entre el interior de la península y las costas mediterráneas. <ul style="list-style-type: none"> • CARACTERISTICAS SOCIOLÓGICAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Expectativa social por el desarrollo local. 2. Alto interés en el desarrollo endógeno. |



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

17. OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES.

El principal objetivo de nuestra comarca será afrontar la crisis del empleo. Además se pretende rentabilizar las estructuras existentes, con el objetivo de desarrollar la cultura empresarial de la comarca y diversificar las producciones; mejorar el medio ambiente preservando la naturaleza y los recursos naturales; mejorar la calidad de los productos agrícolas a través de políticas integrales de control y observación de la producción (desde su cultivo hasta la comercialización); evitar la contaminación y contribuir a su lucha a través de la recogida selectiva de basuras, la implantación de plantas de reciclaje de residuos sólidos y concienciación de la población sobre la problemática medioambiental; apoyar la creación de nuevas empresas locales (sobre todo de artesanía y PYMES), ofertando también servicios innovadores (gastronómicos, guías turísticos, hoteles rurales, aulas de cultura en el medio rural, etc.); participación e involucración de la población comarcal en la aplicación de las soluciones y programas de innovación rural, estableciéndose una integración óptima entre las diversas medidas sectoriales recogidas en el presente programas.

El objetivo final será el desarrollo global y armónico de la comarca Monte Ibérico- Corredor de Almansa, intentando salvar los desequilibrios existentes y aportando al agricultor un complemento a sus rentas exiguas y nimias, a través de políticas sectoriales de mejora e innovación de la producción. Se pretende profundizar en la lucha contra las desigualdades, favorecer el entorno económico que facilite la promoción del empleo y elevar el nivel de desarrollo económico en la comarca, acortando el diferencial que mantiene esta zona con respecto a la media nacional.

La formación profesional, el turismo rural, el apoyo a las PYMES, a la artesanía, a la comercialización y valoración de los productos agrícolas, forestales, pecuarios, silvícola, así como la constitución y valorización de cooperativas y asociaciones locales y comarcales, la potenciación de la mujer y los jóvenes en el medio rural, son objetivos a desarrollar por el CEDER comarcal Monte Ibérico- Corredor de Almansa en su intento de dinamizar la comarca y de crear sectores de desarrollo fundamentales para la política comunitaria y su gran mercado.

- Los **OBJETIVOS GENERALES** que se pretenden son los siguientes:
 1. Impulsar el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran la Mancomunidad Monte Ibérico, priorizando la dinamización socioeconómica de los recursos endógenos e infrautilizados de la zona.
 2. Realizar la prospección necesaria para determinar nuevas oportunidades de creación de empleo (nichos de empleo).
 3. Diversificar la actividad económica en la comarca.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

4. Mejorar la calidad de vida en el medio rural.
5. La utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.
 - Para conseguir estos objetivos finales se han establecido los siguientes **OBJETIVOS INSTRUMENTALES:**
 1. Elaborar un plan estratégico de la comarca Monte Ibérico- Corredor de Almansa, que detalle y pormenore todas las medidas y acciones que puedan incidir en el desarrollo de cada uno de los sectores económicos con presencia en esta. Este debe integrar las aportaciones de todos los agentes sociales y económicos presentes en el Grupo de Acción Local.
 2. Impulsar la modernización y diversificación del sector agrario, atendiendo prioritariamente a la producción, distribución y comercialización.
 3. Prestar apoyo técnico a las empresas y principales actividades económicas de la comarca, potenciando aquellas capaces de crear más empleo para consolidar y lanzar el incipiente sector industrial de la zona.
 4. Promoción de nuevas iniciativas empresariales susceptibles de crear empleo, facilitando las infraestructuras mínimas, así como el apoyo técnico – financiero necesario para garantizar su viabilidad.
 5. Mejorar y promover el patrimonio histórico y cultural, y crear las infraestructuras mínimas que posibiliten el lanzamiento de iniciativas de turismo rural.
 6. Promover la formación y cualificación de los recursos humanos de la comarca para que puedan protagonizar y liderar las acciones de desarrollo de su entorno más inmediato.
 7. Promoción de las actividades productivas y el empleo, integrando medidas en materia de formación y contratación con la finalidad de facilitar la reinserción y adaptación laboral de los colectivos más necesitados.
 8. Fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico, mediante la dotación de infraestructuras así como el desarrollo de mecanismos para su adaptación a los nuevos procesos tecnológicos.
 9. Dotación de infraestructuras económicas, con especial incidencia en infraestructuras de comunicaciones y transporte, suelo industrial, así como aquellas que favorezcan el desarrollo de las estructuras agrarias.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

10. Dotación de infraestructuras sociales, con especial incidencia en infraestructuras de educación, sanitarias, vivienda, deportivas, culturales, etc.
11. Mejora del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, mediante actuaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas, gestión de residuos sólidos urbanos, lucha contra la erosión, reforestación, conservación del patrimonio natural y reducción de la contaminación.
12. Potenciar un crecimiento territorial equilibrado, aportando los elementos que contribuyeran a explotar más eficazmente el propio potencial de desarrollo endógeno regional.
13. Impulsar la consolidación del actual tejido productivo de la comarca y el desarrollo de nuevas actividades empresariales.
14. Realizar actuaciones destinadas a mejorar el bienestar de la población comarcal, mediante medidas encaminadas a la reducción de las desigualdades sociales y mejora de la calidad de vida a través de actuaciones en materia de sanidad, educación, vivienda, cooperativismo y empleo.
15. Dotación de los servicios técnicos necesarios para la puesta en funcionamiento de aquellas acciones que determine el Grupo de Acción Local, y que no pueden cubrir los Ayuntamientos.
16. Fomento de la cooperación interterritorial y transnacional, así como la integración territorial en redes.
17. Dinamización de la población, potenciando el papel de la mujer y de los jóvenes en el medio rural.

18. ESTRATEGIA.

La estrategia de desarrollo que se propone es un conjunto de planes integradores y estructurales a medio y largo plazo, que conforman un marco “reactivador” para la comarca, teniendo prioridad las estrategias cuyo objeto es la igualdad de oportunidades de mujeres y jóvenes.

Este marco reactivador debe encuadrarse dentro de un modelo de “**ECODESARROLLO**”, desarrollo socialmente deseable, económicamente viable y ecológicamente prudente. Se plantea un desarrollo integrado, en armonía con el



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

aprovechamiento de los recursos endógenos de la comarca y respetuoso con el medio ambiente.

El modelo se configura como un proyecto:

Integral e integrado: Dirigido a todos los sectores socioeconómicos de la comarca, con objetivos comunes y solidarios.

Comarcal: Una estrategia a nivel comarcal para luego descender en las actuaciones a los 11 municipios.

Endógeno: Debemos buscar un desarrollo de la comarca, haciendo buen uso de los recursos humanos, culturales y naturales de la zona.

Social: Aprovechando el carácter abierto de nuestras gentes para la realización de proyectos de estas características. Promocionando la participación de las capas sociales más necesitadas: mujeres, jóvenes, parados y trabajadores en sectores de reestructuración (agricultores y ganaderos).

Ecológico: Considerando la ecología como argumento que nos puede aportar una visión diferencial, en la que los recursos naturales y protegidos pueden ser unos reactivadores económicos inigualables.

Cultural: Aprovechando los valores culturales de la comarca y recuperando los ya perdidos, como señal de identidad y distinción, generando fuentes alternativas de ingresos.

Equilibrado y autosostenible: Basándose en empresas de pequeña y mediana dimensión, con bajo coste de inversión por puesto de trabajo, con tecnologías blandas adaptadas a nuestro medio rural, no alterando el medio ambiente y humano, y buscando la calidad y competitividad en productos y servicios.

Cooperativo: Apoyando comarcilmente la organización cooperativa, de primer y segundo grado, o asociativa y por sectores.

Innovador o con carácter piloto: Detectando nuevos sistemas que promuevan de desarrollo.

Complementario: Deberá demostrar su carácter complementario con otros programas que se apliquen y gestionen en la comarca.

Transferible: Será conveniente transferir los métodos propuestos, así como los resultados logrados.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

La estrategia debe involucrar a todos los agentes e instituciones económicos, sociales, culturales y políticos con responsabilidad local, mancomunada, provincial y regional, y por supuesto a todos los habitantes de la comarca “Monte Ibérico-Corredor de Almansa”, actuando el Centro de Desarrollo Rural como aglutinador de todos ellos.

Es prioritario que la estrategia que se marca en este proyecto sea compatible y complementaria con la estrategia diseñada para el marco comunitario de apoyo para el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, de forma que se logre un “efecto de sinergia” entre todos los programas que incidan en el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

En principio se parte del mismo objetivo básico: “disminuir el diferencial de desarrollo, con relación al conjunto de España y favorecer un entorno económico que facilite una mayor competitividad de las empresas de la comarca, así como la creación de empleo”. Para ello se apoyará la mejora de las infraestructuras básicas, la modernización de los sectores económicos, buscando entre ellos un mayor nivel de complementariedad y diversificando las producciones, fomentando la innovación y el desarrollo tecnológico, a la vez de mantener y mejorar el patrimonio natural, artístico e histórico de la comarca.

18.1 EJES DE DESARROLLO.

La estrategia diseñada por el Grupo de Acción Local establece tres ejes de desarrollo, que definirá el funcionamiento y el tipo de acciones a emprender y en torno a los que se desarrollará el programa PRODER-2 de la comarca Monte Ibérico - Corredor de Almansa gestionado a través de un **Centro de Desarrollo Rural**.

18.1.1. PARTICIPACIÓN

Este es sin duda el eje en torno al que se organiza el funcionamiento y la toma de decisiones en un proyecto de estas características. La participación de los agentes sociales y económicos así como de los representantes municipales de la comarca en todo el proceso de diseño y realización, tanto del plan estratégico como de las acciones que de él se deriven, garantiza en mayor medida el éxito de los proyectos.

Sólo desde el consenso se pueden diseñar programas globales de desarrollo, que contemplen las diferentes aportaciones que conforman la realidad social de la zona. Además la capacidad de movilización de recursos de todo tipo siempre se facilita más con la participación de todos. Se trata de generar el desarrollo desde dentro, con la implicación de todos los colectivos, asociaciones e instituciones que tengan alguna responsabilidad en la actividad económica de la zona.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

18.1.2. PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA

La promoción es el primero de los ejes de acción. La experiencia acumulada en determinadas actividades económicas es sin duda la principal fortaleza para realizar acciones de promoción. La necesidad de diversificar no se debe contradecir con la necesidad de promocionar las actividades existentes que se consideren estratégicas por parte del Grupo de Acción Local.

Las principales actividades económicas con implantación en la comarca constituyen la primera magnitud que se apoyará y promoverá. Se debe reforzar el tejido empresarial como elemento básico para la adaptación de nuevos emprendedores y proyectos. Para reforzarlo se emprenderán acciones básicamente de dos tipos, por una parte se prestará apoyo técnico a aquellos emprendedores que presenten al Grupo de Acción Local un proyecto que éste considere viable y con posibilidades de creación de empleo. En esta línea también se establecerán las necesidades formativas en función de las actividades que se decidan promover. Por otra parte, el Grupo de Acción Local establecerá que acciones de promoción de infraestructuras se deben emprender. El desarrollo de algunos de los objetivos contempla la realización o mejora de algunas infraestructuras y de parte del patrimonio. Estas son acciones de valorización del entorno, que sirven de base para su posterior dinamización, y que son responsabilidad directa del propio Grupo de Acción Local, como beneficiario del proyecto PRODER-2. El principal objetivo de estas acciones es dotar a la comarca de instrumentos que posibiliten con su utilización, la aparición de iniciativas capaces de crear empleo.

18.1.3. DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

La dinamización constituye el segundo eje de acción del Grupo de Acción Local. Apoyándose sobre los instrumentos de promoción se conseguirá la aparición de nuevos proyectos e iniciativas que encajen en los objetivos del proyecto y puedan ser viables y rentables en términos de creación de empleo. La información y el apoyo técnico a todos aquellos posibles emprendedores que presenten una iniciativa nueva susceptible de crear empleo, constituye un eje fundamental en cualquier política de desarrollo local.

También es tarea del Grupo de Acción Local anticipar que cualificaciones van a ser necesarias para el buen funcionamiento de las nuevas iniciativas, y formar los recursos humanos de la comarca para que afronten sus iniciativas con garantías de éxito. La difusión de información entre los potenciales emprendedores no es menos importante. Es responsabilidad del Grupo de Acción Local hacer llegar la información suficiente sobre sus objetivos y actividades a todos los posibles emprendedores, principalmente de la propia comarca, aunque sin descartar cualquier otra iniciativa que se considere viable.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

18.3. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES A APLICAR.

MEDIDAS

1.) ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1.1. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.

OBJETIVOS:

- Estudio y conocimiento de la comarca.
- Preparación y posterior elaboración del Programa Proder-2.

ACTUACIONES:

1. Formación y asistencias técnicas para el personal que preste sus servicios en el CEDER Monte Ibérico-Corredor de Almansa.
2. Campañas y acciones de sensibilización y dinamización de la población.
3. Adaptación y acondicionamiento del Centro de Desarrollo Rural.
4. Elaboración de material divulgativo, que permita conocer los objetivos y acciones del programa Proder-2.
5. Cualquier otra, que sea necesaria para la puesta en funcionamiento del CEDER.

1.2. PROGRAMA DE DESARROLLO.

1.2.1. GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la población hacia el conocimiento de sus propias potencialidades.
- Posibilitar la creación de una ventanilla única, que aglutine toda la información pertinente para los posibles beneficiarios.
- Conocer la realidad de la comarca y los deseos de sus habitantes.
- Posibilitar el funcionamiento del **GRUPO DE ACCION LOCAL**, así como de otros actores colectivos, comprometidos en el desarrollo.
- Creación de empleo.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

ACTUACIONES:

1. Potenciar la oficina de desarrollo rural (CEDER).
2. Inculcar la idea de comarca entre sus gentes.
3. Estudios y diagnósticos de la realidad territorial, así como marketing y búsqueda de mercados.
4. Seminarios de dinamización, encuentros y jornadas comarcales, etc...
5. Campaña de promoción en ferias y congresos de carácter general.
6. Estudios de viabilidad de productos y proyectos.

1.2.2. SERVICIOS A LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS:

- Crear una estructura de información y gestión de las acciones de desarrollo ágil y eficaz que facilite su difusión.
- Facilitar a los jóvenes y mujeres el desarrollo de sus propios proyectos.
- Apoyar la continuidad de las actividades productivas, en particular en PYMES, agrícolas y artesanas.
- Informar y dinamizar a la población.
- Creación de empleo.
- Realizar una descentralización de los puntos de desarrollo, de acuerdo con la distribución estratégica comarcal.
- Fomentar el asociacionismo como instrumento de desarrollo económico.

ACTUACIONES:

1. Mejorar las técnicas y sistemas de comunicación e información dentro de la comarca que nos permita conocer la realidad de la comarca y los deseos de sus habitantes.
 1. Creación de empresas de comunicación en base a radiofonía, televisión y revistas locales, así como publicaciones con información sobre la comarca.
 2. Motivación cultural de la población.
 3. Apoyo al desarrollo de nuevas técnicas y productos.
 4. Fomento del asociacionismo de segundo grado.
 5. Mejorar los servicios básicos, así como los de proximidad.
 6. Fomento de las construcciones y equipamientos de centros culturales, sociales..., que beneficien a la población en general.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

1.2.3. PATRIMONIO NATURAL.

OBJETIVOS:

- Protección, defensa y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje, como fomento de los recursos turísticos, revalorizando el patrimonio rural.
- Mejora de la calidad de vida y del nivel de bienestar social.
- Garantizar el acceso a todos aquellos lugares de interés cultural, paisajístico o de esparcimiento que lo justifiquen.
- Preservación y defensa de la tierra como función de producción básica.

***En la comarca existen diferentes superficies con protección medioambiental como se refleja en la tabla del apartado 2º “Estructura Física y Medio Ambiente”, teniendo especial relevancia La Laguna de Pétrola, en la que deberá llevarse a cabo algún tipo de intervención.**

ACTUACIONES:

1. Mejora de la salubridad de los diversos parajes de interés y del medio urbano.
2. Protección de los parajes de interés natural.
3. Eliminación y reciclaje de residuos y control de vertidos sólidos y líquidos contaminantes..
4. Protección, rehabilitación y valorización de los recursos naturales y del paisaje.
5. Incrementar la calidad ecológica y realizar estudios de impacto ambiental de las diversas actuaciones en el medio.
6. Señalización de las zonas frágiles y medidas de control.
7. Campañas de sensibilización y educación medioambiental a la población más joven.
8. Promoción de patrullas ecológicas.
9. Investigación, para el desarrollo de la agricultura sostenible.
10. Asesoramiento agro-ambiental y participación en programas de sensibilización.
11. Elaboración de material divulgativo.

1.2.4. VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES AGRARIOS.

OBJETIVOS:

- Aumentar la participación de los productores en el margen comercial.
- Mejorar la imagen de calidad de nuestros productos.
- Fomentar el consumo de productos autóctonos.
- Potenciar el efecto demostrativo en las inversiones innovadoras.
- Favorecer el acceso de jóvenes a la profesión agraria.
- Consolidar un modelo de agricultura que contribuya decisivamente a la



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

- generación de empleo y a la cohesión social, económica y territorial.
- Incrementar los esfuerzos de formación, información e investigación a todos los niveles de la cadena agroalimentaria.
 - Mantenimiento de las explotaciones agrícolas y el desarrollo del empleo, animando la instalación de jóvenes en el sector apostando decididamente por la incorporación y por la valoración e integración de la mujer en la agricultura y en el mundo rural.
 - Mejora de las condiciones de producción y de las rentas de los agricultores, aumentando la capacidad de adaptación a los cambios en el marco mundial, para ser capaz de competir en el mercado interior y en el exterior.

ACTUACIONES:

1. Apoyo a la mejora de redes comerciales y a la implantación de planes de marketing.
2. Apoyo a la creación de nuevos productos a partir de las materias primas locales, así como los que presenten una demanda garantizada.
3. Etiqueta identificativa para productos de calidad.
4. Creación de un campo de experiencias.
5. Apoyo a las instalaciones de producciones cinegéticas.
6. Fomento de las empresas agroalimentarias.
7. Potenciación de la agricultura ecológica.
8. Fomento de las actividades agrícolas bajo invernadero y de los viveros.
9. Fomento de la utilización de energías alternativas en las explotaciones agrarias.
10. Mejoras y creación de explotaciones pecuarias.
11. Fomento de las mejoras en el sector forestal.
12. Apoyar la introducción de nuevos productos agrarios.
13. Fomentar la asistencia técnica a las explotaciones agroalimentarias.

1.2.5. PYMES Y SERVICIOS.

OBJETIVOS:

- Relanzamiento de la actividad empresarial, diversificando el tejido económico, buscando actividades económicas que sean viables, potenciando proyectos conjuntos entre los diferentes sectores.
- Optimización de los recursos industriales existentes adaptándolos a las nuevas tecnologías, a las vías de información y apoyando técnicamente al empresario (viveros de empresas)
- Generación y promoción industrial de la comarca (pequeños polígonos industriales, viveros...), aprovechando todos los recursos y potencialidades existentes.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

- Mejorar la competitividad empresarial realizando esfuerzos encaminados a incrementar la rentabilidad de las empresas (mejora en productividad y competitividad).
- Valorizar las materias primas y los productos autóctonos, así como los recursos que en la actualidad se encuentran infravalorados e infrautilizados, dando prioridad a inversiones innovadoras encaminadas a desarrollar los recursos endógenos y novedosos.
- Fomentar el trabajo asociado y otros sistemas de trabajo.

ACTUACIONES:

1. Asistencia técnica, información y apoyo promocional desde el Centro de Desarrollo.
2. Fomento del asociacionismo de segundo grado.
3. Apoyo a las inversiones en nuevas tecnologías, en mejora y actualización de las capacidades productivas y de gestión.
4. Promoción de la formación empresarial y fomento de la actividad industrial.
5. Creación de centros de fundación de empresas.
6. Servicios para fomentar el sector artesano y mejorar el comercio y la hostelería.
7. Apoyo a las estructuras comerciales y de servicios existentes, así como a las que puedan crearse a partir de la aplicación del Proder- 2.
8. Fomento de la actividad industrial.

1.2.6. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO.

OBJETIVOS:

- Favorecer y dirigir el embellecimiento de los pueblos, apoyando la difusión de las directrices que permitan una acción coordinada a todos los habitantes de los pueblos.
- Creación, dotación y sostenimiento de pequeñas infraestructuras y de servicios básicos: educación, sanidad, transportes colectivos, telecomunicaciones...
- Favorecer la dotación de infraestructuras para la instalación de empresas.
- Mejora de la calidad de vida y del nivel de bienestar social.
- Fomento de la cultura del ocio.
- Revalorizar el patrimonio artístico-cultural.
- Recuperación, protección y conservación de todo el patrimonio rural.

ACTUACIONES:

1. Favorecer las posibilidades de embellecimiento de los pueblos, apoyando todo tipo de intervenciones que consigan los objetivos finalmente deseados.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

2. Campañas de concienciación a nivel comarcal sobre la necesidad de proteger, conservar y actuar sobre nuestro patrimonio, que es lo que nos caracteriza y nos proporciona unas señas de identidad propias.
3. Protección y rehabilitación de los bienes de interés histórico-artístico o cultural.
4. Acondicionamiento y mejora de infraestructuras urbanas.
5. Apoyo a empresas de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio urbano y medioambiental.

1.2.7. TURISMO.

OBJETIVOS:

- Fomentar una oferta turística de pequeña escala y no concentrada.
- Dotar a cada zona de un conjunto de micro equipamientos recreativos-deportivos y de animación turística.
- Favorecer la distribución de la oferta turística entre los distintos municipios de la Comarca, mejorando y ampliando la infraestructura turística existente.
- Elaborar paquetes turísticos complejos (alimentación, alojamientos, actividades recreativas, culturales,...) variados, atractivos y competitivos distribuibles mediante las redes comerciales normales.
- Evitar la masificación, los efectos especulativos y el deterioro de los recursos naturales y socioculturales propios.
- Complementar el nivel de rentas de la población revalorizando el potencial turístico de la comarca, con especial atención a los valores ecológicos y culturales.
- Evitar la estacionalidad.
- Fomentar el intercambio cultural entre visitantes y la población local.
- Recuperar oficios artesanos tradicionales a través del apoyo a la producción artesana.
- Diversificar el tejido económico artesanal, buscando actividades económicas diversas que sean viables, potenciando proyectos conjuntos entre los diferentes sectores, y recuperar actividades tradicionales desaparecidas.

ACTUACIONES:

1. Constitución y fomento de oficinas de turismo.
2. Fomento de una red de acogida turística.
3. Apoyo a la mejora de los servicios prestados en las instalaciones existentes.
4. Fomento de la diversificación de las actividades recreativo-turísticas.
5. Potenciación de la formación y capacitación de los recursos humanos.
6. Creación o adecuación de las rutas realizables en la Comarca.
7. Tipificar la oferta turística para la elaboración de un plan de marketing.
8. Creación y remodelación de empresas agroalimentarias artesanales.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

9. Recuperación y fomento de las actividades artesanales.
10. Etiqueta identificativa para productos de calidad artesanales.

1.2.8. OTRAS INVERSIONES.

Diversificación de actividades, que no estén contempladas en las medidas anteriormente expuestas y que sean acordes con los objetivos y fines del Programa Proder- 2, primando en todo caso los proyectos de inversión promovidos por mujeres o jóvenes menores de 40 años, los encaminados a la inserción de estos colectivos en el mercado laboral, y aquellos orientados a la generación de mayores posibilidades de empleo general.

1.2.9. FORMACIÓN Y EMPLEO.

OBJETIVOS:

- Contribuir a la eficacia económica de las explotaciones agrarias, mejorando su competitividad.
- Adaptación del medio rural a los cambios motivados por los procesos de innovación, cambio tecnológico, etc.
- Capacitar al personal del sector servicios de la comarca para lograr los objetivos de eficacia y competitividad de las diferentes actividades, y orientar a los sectores en reconversión en nuevas actividades económicas.
- Promover el desarrollo personal y profesional de los agricultores y sus familias y la mejora de sus condiciones de trabajo.
- Evitar que se produzca el estrangulamiento que para el desarrollo supone la falta de especialistas y facilitar el acceso a los desocupados.
- Facilitar el reciclaje en nuevas técnicas de gestión dirigidas a los propios empresarios.

ACTUACIONES:

1. Cursos de formación o especialización para los diferentes sectores, con especial atención a colectivos menos integrados profesionalmente.
2. Apoyo a la formación y capacitación agrícola y forestal.
3. Apoyo a la creación de redes informáticas.
4. Fomento el intercambio de conocimientos y experiencias.
5. Formación y capacitación para actividades relacionadas con el medio ambiente, en particular las de lucha contra la erosión preservando la biodiversidad y el mantenimiento del equilibrio de los recursos de la comarca.
6. Fomento de la educación ambiental.
7. Acciones formativas para técnicos de centros de desarrollo.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

2.) COOPERACIÓN.

2.1. INTERTERRITORIAL.

Los objetivos inmediatos de los proyectos de cooperación interterritorial serán:

- Maximizar la eficacia de colectivos interregionales dentro de la aproximación integrada: análisis y prospecciones regionales, identificación de los objetivos de desarrollo integrado, transmisión y puesta en común de resultados y logros obtenidos propiciando un intercambio de experiencias, metodologías utilizadas dentro de la programación territorial, e implicación de los entes económicos y sociales.
- Identificar las complementariedades posibles (económicas, productivas, tecnológicas, culturales, etc.) entre las diferentes comarca o pueblos de las regiones que participen en el proyecto interterritorial, para establecer en su caso la comisión de los proyectos de cooperación específicos.

2.2. TRANSNACIONAL.

El mundo rural debe buscar nuevas orientaciones, nuevas formas de desarrollo y nuevas actividades que reúnan a los distintos interesados. La Unión Europea es la base para conseguir que los Estados miembros puedan inspirarse en los resultados obtenidos por otros territorios y a realizar en común determinados proyectos. La cooperación transnacional conseguirá estrechar lazos entre países de la UE. , además que permitirá transferencia de tecnología y de know-how con otros países en distintos sectores productivos, ayudando a la concepción, realización y comercialización en común de productos o servicios en todos los sectores de desarrollo rural.

El Centro de Desarrollo Rural deberá pretender participar activamente en el ámbito de la cooperación transnacional. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Estudio e identificación de proyectos de cooperación:** Se pretenderá tener acceso a toda la información europea, para agilizar el conocimiento de otras realidades de la Comunidad y también para mejorar la conexión con otros grupos de acción local. El Centro de Desarrollo Rural, con la colaboración de los grupos contactados, pretenderá desarrollar iniciativas de proyectos conjuntos acometidos de forma transnacional.

- **Información sobre los proyectos a los sectores interesados:** El Centro de Desarrollo Rural informará y dinamizará a los distintos sectores, para que éstos realicen los proyectos impulsados dentro de la cooperación entre distintas naciones



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

comunitarias.

- **Asistencia técnica y apoyo desde el Centro de Desarrollo Rural a los entes implicados en el proyecto de cooperación transnacional:** Se asesorarán y se seguirán de cerca los proyectos de colaboración, de tal forma que puedan éstos llevarse a cabo de forma satisfactoria de acuerdo con los objetivos trazados.

- **Participación en la red europea de desarrollo rural.** El Centro de Desarrollo Rural estará dispuesto a participar activamente en la red europea de desarrollo rural, comprometiéndose a colaborar para cumplir las obligaciones concretas para con el programa Proder-2.

Para ello, el Centro de Desarrollo Rural aportará y pondrá a disposición de la Red Europea de Desarrollo Rural los conocimientos, acciones o proyectos que se realicen, aportando además los conocimientos especializados en materia de desarrollo rural.

19. EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

En términos generales, se pretende conseguir con el presente proyecto, la modernización de la economía de la comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa, de forma que se genere un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

También es importante el desarrollo de proyectos comunes entre los diferentes agentes sociales de la comarca, ya que en muchos casos los municipios no son capaces de emprender las medidas necesarias por si solos, y deben acostumbrarse a trabajar en iniciativas comunes.

Otro de los efectos esperados es conseguir una mayor integración entre los distintos municipios a todos los niveles, sobre todo económico, de forma que se cree una conciencia supranacional entre los ciudadanos y los agentes sociales.

En función de las diferentes medidas se pueden apuntar los siguientes efectos esperados:

1. Implantación del concepto "Comarca" entre los habitantes de los distintos Municipios, como unidad administrativa conjunta, fruto de la divulgación y puesta en funcionamiento de todas las actividades que se habían previsto como estrategia del Programa.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

2. Haber garantizado el acceso a aquella información que se considere útil para la mejora del funcionamiento de las PYMES (información sobre subvenciones y ayudas, proyectos de viabilidad de nuevas actividades, introducción de nuevas herramientas de gestión, etc.)
3. Mejorar el entorno rural, haciendo especial hincapié en la mejora del patrimonio histórico, natural y cultural, y recuperando aquellos que formen parte de las señas de identidad de la comarca.
4. Creación de pequeñas empresas.
5. Mantener y aumentar sectores artesanales tradicionales.
6. Puesta en marcha del agroturismo y turismo rural en la comarca, hasta ahora prácticamente inexistente.
7. Mayor conocimiento de los recursos potencialmente utilizables para su posterior explotación como infraestructuras turísticas, a través de los estudios que se realicen.
8. Una mejora en el uso de las explotaciones agrarias y ganaderas, a través de una modernización, diversificación y comercialización.
9. mejorar en la comercialización y promoción de los productos de la comarca, posicionándolos en el mercado donde se corresponden.
10. La implantación de nuevas especies o aquellas que se han dejado de cultivar y puedan tener entrada en el mercado.
11. Consecución de una formación especializada, para emprendedores de forma que los nuevos proyectos que surjan cuenten con mayores garantías de éxito.
12. Con las diferentes actuaciones habremos conseguido una diversificación de la actividad agraria.

Para todo ello llevaremos un seguimiento respecto a los indicadores de resultado y de impacto que permitan medir los efectos de la aplicación del programa con relación a la situación de partida, estableciendo, para ello, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos:

INDICADORES CUANTITATIVOS:

- En relación con el empleo (empleo creado y empleo mantenido por grupos de población).
- En relación con la participación y la dinamización (colectivos implicados, grupos de población organizados,
- En relación con las inversiones productivas (procedencia y destino de las mismas, incremento de la producción final de la comarca, impacto en la facturación y valor añadido)
- En relación con la recuperación y puesta en valor del patrimonio (espacios recuperados)
- En relación con la formación (actividades formativas, número de personas beneficiarias por grupos de población, cualificaciones profesionales)



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

INDICADORES CUALITATIVOS:

- Análisis anual de la evolución del programa y su impacto en cada sector
- Sondeos de opinión en la población local respecto a su percepción de la aplicación del programa

20. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL.

20-1. COMPLEMENTARIDAD

La estrategia de desarrollo propuesta para la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, resulta complementaria con las líneas de intervención a nivel regional, nacional y comunitario, resultando este tipo de proyectos “pegados al territorio” como un valor añadido para la ejecución y aproximación a la población local de las grandes políticas de desarrollo. Particularmente el Programa Proder-2 de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa resulta complementario con:

- La Agenda 2000, en cuanto contribuye a la aplicación inmediata de los principios de diversificación de la economía rural y de revalorización de los recursos locales
- Los reglamentos de los Fondos Estructurales de la UE. en cuanto persigue de forma concreta la equiparación del nivel de rentas y la cohesión con otros territorios europeos.
- El reglamento de desarrollo rural de la UE. en cuanto pretende revitalizar una zona rural sobre la base de sus propios recursos y mediante la emergencia de nuevos sectores y actividades a la agricultura
- Los Programas Operativos del estado Español y de Castilla la Mancha 2000-2006 en cuanto propone medidas autóctonas de aplicación local para los ejes 1. -(Aumento de la competitividad y desarrollo del entramado productivo) 2. -(Innovación, I+D, sociedad de la información) 3.-(Medio ambiente, entorno natural) 4. -(Desarrollo de los recursos humanos, empleo e igualdad de oportunidades)
- Consonancia asimismo con las directrices marcadas por el Gobierno Autonómico de Castilla la Mancha y por las Cortes Regionales en cuanto a políticas de desarrollo rural y comarcalización de las zonas rurales castellano manchegas.



Programa de Desarrollo Rural PRODER 2

20-3. -INNOVACION Y TRASFERIBILIDAD

La innovación se mantiene como criterio fundamental para la aplicación de la estrategia de desarrollo en la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa. La innovación en productos, en procesos y en sistemas de organización constituye una estrategia de valor añadido de impacto clave en la consecución de los objetivos finales. El criterio de innovación se presenta, por tanto, como un contenido necesario para la puesta en práctica de las acciones que se propongan, como integradoras del proyecto de desarrollo.

La trasferibilidad será una consecuencia añadida al establecimiento del trabajo en red, en el que estaremos junto a otros Centros de Desarrollo, y que propiciará una coordinación de Grupos de Acción Local que trabajen en programas de desarrollo rural a nivel provincial, regional y nacional, con la finalidad de unificar criterios a seguir, multiplicar el efecto de las acciones y contribuir al desarrollo regional y nacional desde lo local.

21. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN.

VER ANEXO III

22. PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDAS.

VER ANEXO V